

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que se han registrado en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Teresa Ramos: presente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Secretaria, Martín Padilla. ¿No sé si ya está anotada?

EL C. SECRETARIO.- Ya está registrado, diputado Martín Padilla. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra de viva voz el sistema para pase de asistencia. Gracias. Buen día.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 10-11-2020

09:12:20 Asistentes: 60

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Presidenta, hay 61 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 91 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ADENDUM MODIFICATORIO AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, EL PODER JUDICIAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA CUATRO INICIATIVAS.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UN PUNTO DE ACUERDO.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO PUNTOS DE ACUERDO.

8.- VEINTICINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

- 8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.
- 8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.
- 8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.
- 8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.
- 8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.
- 8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIEL SALIDO MAGOS.
- 8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
- 8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.
- 8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.
- 8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.
- 8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.- TRES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A 11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

13.- DOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

15.- UNO, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS.

16.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201, 202, 203 Y 205 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XVI, INCISO C), DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS

RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DEL NUMERAL 1, FRACCIÓN II DEL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 224 APARTADO A FRACCIÓN III, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS CAPÍTULOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA LAS FRACCIONES IX, X Y XI Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. 32.-

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 362 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 363 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS INCISOS D) Y E) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE SALUD A LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV AL ARTÍCULO 6° Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS Y DE RECLUSIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 324 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX Y X AL ARTÍCULO 27 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 AMBOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA

CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL EL AGUA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

49.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 127, 128, 129, 130, 131, 132 Y 133 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

50.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 43 BIS, A LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

DICTÁMENES

54.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAS DE LEÓN,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

55.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 13 Y EL CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

56.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

57.- POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

58.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

59.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE INICIATIVA A PRESENTARSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS

DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

60.- POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PROPOSICIONES

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LAS Y LOS INTERNOS INCLUYENDO A LOS QUE SE ENCUENTREN EN “AISLAMIENTO TEMPORAL” Y QUE POR SUS CONDICIONES DE SALUD SEAN INDISPENSABLES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, PSÍQUICO Y EMOCIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DAR PRIORIDAD, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN VECINAL, A LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS LOMAS DE CHAPULTEPEC Y GRANADAS, A FIN DE QUE ESTOS INSTRUMENTOS SEAN PRESENTADOS A LA BREVEDAD ANTE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE, EN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, SE ESTABLEZCA QUE CUALQUIER DISMINUCIÓN QUE SE APLIQUE A ESTA

GRATIFICACIÓN DEBA SER DE CARÁCTER VOLUNTARIO POR PARTE DEL TRABAJADOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES SUSTENTABLES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, ASEGURANDO QUE TODO EL MATERIAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILICE EN EDIFICIOS PÚBLICOS, SEA ORGÁNICO O CON BAJO CONTENIDO DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, ASIMISMO, SE ACTUALICE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, A EFECTO DE HACERLO ACCESIBLE PARA SU CONSULTA POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y A LAS FIESTAS RELIGIOSAS GENERADAS CON MOTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE LE RECOMIENDA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE DENTRO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCLUYA EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2021-2022, UNA ASIGNATURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, A FIN DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OBTENGAN UNA EDUCACIÓN Y CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MOBILIARIO PROPIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TROLEBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN

DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA SE CONSIDERE LA MOVILIDAD DEL CUIDADO EN LA ASIGNACIÓN DE LA TARIFA PREFERENCIAL EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES REMITIDAS A ESTE CONGRESO, CONSIDERE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A DIVERSAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE LA GUSTAVO A. MADERO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN Y COORDINEN MEDIDAS NECESARIAS DE PREVENCIÓN, CON EL OBJETO DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS AGLOMERACIONES DE FELIGRESES EN LAS INMEDIACIONES DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, A FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, OBSERVANDO LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA, REALICE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE A OFERENTES DE ALIMENTOS DE MERCADOS PÚBLICOS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y TIANGUIS QUE SE INSTALAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DECLARAR A LA RAZA DE PERROS XOLOITZCUINTLE COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INTENSIFIQUEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, A FIN DE QUE TODOS LOS OPERADORES Y USUARIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO PORTEN CUBREBOCAS Y SE LES PROPORCIONE GEL ANTIBACTERIAL DURANTE EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, BACHEO EN CALLES; REEMPLAZO DE LUMINARIAS; MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DEL MAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y REENCARPETADO, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL LA NOPALERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, PARQUES, LUMINARIAS, RED DE DRENAJE, DESAZOLVE, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, BACHEO EN CALLES; INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN UNIDADES HABITACIONALES, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES; LA INSTALACIÓN DE 500 NUEVAS LUMINARIAS CON POSTE Y LA REHABILITACIÓN DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO; EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DEL POZO DE ABSORCIÓN, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL LOS OLIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED DE AGUA POTABLE, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, TODO ELLO A

SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN ANDRÉS MIXQUIC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN, BACHEO, COLOCACIÓN DE TOPES PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE LOS AUTOMÓVILES; MANTENIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE, DESAZOLVE, SUSTITUCIÓN DE COLADERAS; REPARACIÓN DE GRIETAS Y SOCAVONES; REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO; REHABILITACIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN FRANCISCO TLALTENCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE, REPARACIÓN DE COLADERAS, CAMBIO DE TUBERÍA; PAVIMENTACIÓN; SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO; MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS; INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y MAYOR PRESENCIA POLICIACA, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN JUAN IXTAYOPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS; CAMBIO DE LA RED DE AGUA POTABLE, DESAZOLVE; ASÍ COMO LA REVISIÓN PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS ZONAS IRREGULARES, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN NICOLÁS TETELCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE RENIVELACIÓN DE CALLES, REPARACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS; LA HABILITACIÓN DE CRUCES SEGUROS PARA PEATONES Y CICLISTAS EN LOS PUNTOS CON MAYOR REGISTRO DE ACCIDENTES VIALES; RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, ASÍ COMO REENCARPETADO Y REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN PEDRO TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REENCARPETADO; SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES; MANTENIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; MAYOR PRESENCIA POLICIACA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA; LA REVISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL USO DE SUELO, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SANTA CATARINA YECAHUIZOTL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE; REENCARPETAMIENTO, BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y ALINEACIÓN DE CALLES Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES; REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS; MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES; MANEJO ADECUADO DE DESECHOS Y BASURA QUE SE CONCENTRAN EN LA VÍA PÚBLICA Y EVITAR TIRADEROS CLANDESTINOS; MAYOR PRESENCIA POLICIACA, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL SANTIAGO ZAPOTITLÁN;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC INTEGRAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE; REGULACIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; PAVIMENTACIÓN, REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES; REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS; IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDERO SEGURO”, CON MAYOR PRESENCIA POLICIACA, TODO ELLO A SOLICITUD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL ZAPOTITLA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA; A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y EJERZAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, PARA EVITAR QUE SE BORREN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS (BARDAS), MEDIANTE LOS CUALES, LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, DE MANERA INSTITUCIONAL, PUBLICITAN Y DAN A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE SE PRESTAN EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DIFUNDAN A TRAVÉS DE ESTOS ESPACIOS Y EN UN MATERIAL IMPRESO VISIBLE EN SU MÓDULO, LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA A DISTANCIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS A MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, REVISEN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO A FIN DE QUE ÉSTOS NO CUENTEN CON DISEÑOS DE ARQUITECTURA HOSTIL QUE DISUADAN SU USO, O PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS; EN CASO DE ENCONTRARLOS, INICIEN LAS ACCIONES PARA SU REDISEÑO Y RECUPERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICE EL DEBIDO ACCESO A LOS CARGOS A LAS DIRECCIÓN EJECUTIVA, UNIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS DIVERSOS COMITÉS TÉCNICOS ASESORES; MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA CON EL FIN DE MAXIMIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD QUE RIGEN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ASIMISMO, QUE EN LAS DESIGNACIONES DE ESOS CARGOS DE ALTO NIVEL SE PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN SUS INSTALACIONES, CON EL FIN DE RECOLECTAR LAS DONACIONES; ASIMISMO, QUE SEA LA PROPIA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO QUIEN DECIDA EL LUGAR DEL CENTRO DE ACOPIO Y QUE SEA ESTA MISMA QUIEN HAGA LA ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONOCIDA COMO "CASA TABASCO", EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO; SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

91.- DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta: ¿Me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Disculpe la interrupción, Presidenta.

Nada más dos temas. Uno, solicitarle si podemos dar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del contador público Marco Antonio Buendía, Presidente de la CANIRAC Ciudad de México, que lamentablemente falleció en días pasados, el sábado.

Dos, comentarle que solicito a esta Mesa Directiva y a mis compañeras y compañeros diputados que como Congreso de la Ciudad de México podamos emitir un pronunciamiento de repudio total a los hechos de la lamentable represión que se dio el día de ayer en el municipio de Benito Juárez, mejor conocido como Cancún, en el cual una marcha feminista fue brutalmente reprimida mediante disparos por policía municipal, que este Congreso no puede quedar callado frente a estos hechos y exigir una investigación oportuna, deslinde y castigo a las personas responsables de este brutal hecho que sucedió el día de ayer por la noche.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con respecto a la primera propuesta del minuto de silencio, les pediría que una vez que se dé cuenta del acta y todo esto demos esa oportunidad del minuto de silencio.

Respecto al otro punto, me parece muy grave, conozco de la gravedad, sin embargo no podemos alterar nuestro orden del día. Yo pediría que esto pudiéramos tenerlo para que todos los grupos parlamentarios puedan participar y se haga un buen pronunciamiento en un momento determinado para que se tenga en la próxima sesión ya considerado por todos los grupos parlamentarios. Entonces, vamos a continuar y en un momento hacemos el minuto de silencio.

Diputada Secretaria: ¿puede usted poner a consideración el acta?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Les voy a pedir que, atendiendo la solicitud del diputado Carlos Castillo, nos pongamos de pie, para brindar un minuto de silencio al contador.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputadas y diputados. Descanse en paz.

Vamos a continuar con nuestro orden del día.

Se informa al Pleno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 328 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comisiones y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto en el numeral 5, se informa lo siguiente: respecto al primer comunicado, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al

apartado A del artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género. Dos, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 189 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género. Tres, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI y se recorre la actual a la XVII del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Respecto al segundo comunicado 1, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

En referencia al punto enlistado en el numeral 6, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

En cuanto se hace al punto en listado al numeral 7, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizar la prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 27 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El acceso a la vivienda es un derecho humano fundamental que además está garantizado por la Constitución política de esta ciudad. Sin embargo, actualmente en México la vivienda se ha convertido en un bien inaccesible para muchas familias mexicanas. Según datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en nuestro país solo pueden acceder a una vivienda nueva las personas que tienen un ingreso superior a los cinco salarios mínimos, es decir entre 22 mil y 33 mil pesos netos mensuales.

A partir de ello, el Gobierno Federal, así como el Gobierno de la Ciudad de México han desarrollado diversos programas para la compra, construcción o mejoramiento de la vivienda. Sin embargo, para que el derecho a la vivienda en México esté garantizado para todas las personas, aún queda mucho esfuerzo por hacer.

Ante este panorama y ante la necesidad de miles de familias mexicanas, diversas constructoras y desarrolladoras inmobiliarias han visto una gran área de oportunidad por ofrecer sus proyectos constructivos bajo el esquema de preventa, principalmente de edificios departamentales.

Como sabemos, la preventa de bienes inmuebles consiste en la oferta de propiedades cuando éstas aún se encuentran en las primeras etapas de construcción y a un menor costo, en comparación con las propiedades totalmente construidas.

Es bien sabido que este esquema de preventa de propiedades significa grandes ventajas económicas, principalmente para las desarrolladoras inmobiliarias, pues les permite obtener la liquidez necesaria para la continuación y conclusión de la obra.

Ante esta clara desventaja para las personas compradoras, las desarrolladoras inmobiliarias ofrecen, amén de un menor costo, la posibilidad de apartar y adquirir su propiedad con antelación así como de elegir algunos acabados estéticos de su vivienda.

Sin embargo, cada vez es más común observar diversas irregularidades cometidas por estas empresas inmobiliarias que llevan a cabo la construcción de pisos o departamentos adicionales a los contemplados inicialmente por la licencia de construcción, lo que se traduce en edificación de viviendas no contempladas o autorizadas por las autoridades correspondientes y como consecuencia de ello la autoridad emite la orden de demolición de la vivienda no autorizada.

Esta práctica fraudulenta no solo significa la demolición de la o las viviendas no autorizadas, sino que representan un grave problema para las personas compradoras, pues en la mayoría de las ocasiones, cuando la autoridad se percata del fraude y procede a la demolición del inmueble, la vivienda no pertenece ya a la empresa desarrolladora, sino que ya es propiedad de una persona física que adquirió su vivienda con el producto de su esfuerzo y trabajo mediante un acto de buena fe.

A partir de esta defraudación, la persona compradora, quien depositó su confianza y sus ahorros en la adquisición de una vivienda y desconociendo la argucia de la empresa desarrolladora, ahora enfrenta problemas legales con la autoridad, problema que inevitablemente derivarán en la pérdida de su patrimonio como es de esperarse, las constructoras o desarrolladoras involucradas en el fraude suelen desaparecer o simplemente se desentienden de la situación, causando un irreparable daño económico, legal y moral a las personas compradoras de estas viviendas.

Por este fin y con la finalidad de evitar prácticas fraudulentas y proteger a las personas compradoras, también que se respete la ley, presento ante este honorable Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Código Civil para el Distrito Federal, a efecto de evitar que las empresas constructoras desarrolladoras celebren contratos de compraventa sin contar con el permiso de ocupación correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Con su permiso, diputadas y diputados.

En nuestro país, de acuerdo al Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales Variantes Lingüísticas de México, con sus Autodenominaciones y Referencias Geoestadísticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2018, se hablan 364 variantes lingüísticas agrupadas en 68 agrupaciones lingüísticas y 11 familias lingüísticas, siendo el país con mayor diversidad lingüística del continente, un patrimonio cultural que todos debemos cuidar y fomentar, sin embargo una gran cantidad de ellas se encuentran en riesgo real de extinguirse.

Es decir, la pérdida de una lengua indígena representa un grave problema social, cultural e incluso espiritual, ya que cada una incorpora un cúmulo de conocimientos adquiridos, las palabras tienen un significado propio y a su vez diferente de otras culturas, que hacen indispensable que deban conservarse para no perder esos conocimientos.

En la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, habitan 8 millones 918 mil 653 personas, de ellas el 8.8% se autoadscriben como indígenas, es decir aproximadamente 785 mil, de las cuales 129 mil hablan alguna lengua indígena, representando el 1.5% de la población.

Con esta iniciativa se busca preservar y conservar las 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales que se hablan en nuestra ciudad. Sin duda somos una capital plurilingüística por excelencia.

Las lenguas que más se hablan en nuestra ciudad son náhuatl, seguida por el mixteco, el mazateco, el zapoteco y el mazahua. Es verdaderamente preocupante que aun cuando en la capital se habla la mayoría de las lenguas nacionales, lo cierto es que cada vez son menos los hablantes, literalmente están desapareciendo.

Desgraciadamente quienes hablan una lengua indígena forman parte de un grupo altamente vulnerable, muy a menudo son objeto de discriminación, de fácil transgresión de sus derechos humanos.

Nuestras lenguas nacionales no son un asunto de tolerancia, nuestras lenguas nacionales son la conciencia de nuestros pueblos ancestrales, representan la preservación y cosmovisión de nuestro origen, así como el enriquecimiento continuo y constante de nuestra cultura, razones suficientes para regular y normar el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas de nuestra ciudad, así como la promoción, uso cotidiano, conservación y el pleno desarrollo de nuestras lenguas nacionales sin ningún tipo de discriminación o detrimento de ellas ni mucho menos su impedimento al acceso a la justicia para quienes las hablan. Estos son retos que tendrán que ser atendidos por el Instituto de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México.

Las personas que se autoadscriben como indígenas y que hablan alguna de nuestras lenguas nacionales por ningún motivo debe sentir vergüenza, inferioridad o ser discriminados, al contrario, deben sentir orgullo, transmitir su lengua y conocimientos a las nuevas generaciones y a cualquier persona que quiera hablarla, y para quienes sólo hablan su lengua esto no debe ser motivo de desventaja en relación con quienes hablan español, debido a que las autoridades en todo momento deben velar por el respeto y preservación de sus derechos.

En palabras del ilustre historiador mexicano Miguel León Portilla: *Cuando muere una lengua, se empobrece la humanidad.*

Sin duda nuestra ciudad debe avanzar hacia la educación intercultural, que implica el estudio y reconocimiento de nuestras lenguas nacionales y pueblos originarios que dan forma a nuestra identidad nacional.

En este honorable Congreso de la Ciudad de México debemos legislar para que las lenguas indígenas sean reconocidas como parte de un derecho colectivo, que se hablan en la capital y que deben ser reconocidas y promovidas, estableciendo los instrumentos legislativos y mecanismos necesarios para el respeto a los derechos fundamentales de quienes las hablan.

Con la creación del Instituto del Instituto de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, este Congreso da certeza a que es prioridad de la capital del país el resguardar,

preservar, promover, conservar y desarrollar nuestras lenguas indígenas, no solo como un elemento esencial de la cultura de nuestro país, sino para garantizar el derecho de todo hablante de alguna lengua indígena a comunicarse de manera oral o escrita en su lengua de origen sin restricciones en el ámbito público o privado, en sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y de cualquier otra índole, que redunde en beneficio de la conservación y preservación de los códigos lingüísticos de su procedencia.

Es cuanto, señoras diputadas y diputados. Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, en materia de inclusión laboral, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que solo expondré lo sustancial de la misma.

Las personas mayores nos brindan cuidados, sabiduría y mucho cariño, porque nos guían y apoyan; es su experiencia una de las virtudes más valiosas que tenemos. Cuántas veces no hemos recurrido a ellas o ellos para escuchar un consejo. Bien nos dicen: como me ves, te verás. Y es que envejecer es un proceso natural, pero también es cierto que la población mundial está viviendo un proceso de envejecimiento debido a que la mortalidad y fecundidad se han reducido aceleradamente y notablemente.

Nuestro país no es la excepción, la población está sufriendo un cambio demográfico, es decir, se está presentando un aumento en la proporción de 60 años o más y a su vez la disminución de la población infantil y juvenil.

De acuerdo con la encuesta nacional de dinámica demográfica 2018, el número de personas de 60 años o más que residen en México es de 15.4 millones, lo que representa 12.3 por ciento de la población total. Asimismo, el Consejo Nacional de Población estima que para el año 2030 la Ciudad de México será la entidad con el porcentaje más alto con 20.4 por ciento de personas mayores.

Tampoco olvidemos que es uno de los sectores más vulnerables, el problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad viven en esta condición, la cual muchas veces es causada por la discriminación estructural que enfrentan, ya que aunque quieran trabajar para combatirla, bien es sabido que las personas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo por ser consideradas poco productivas, esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados, incluso teniendo todos los conocimientos y siendo expertos en esa materia. Ejemplo de ello son ofertas de empleo como mensajeros, personal de limpieza y seguridad, administradores de condominios, ayudantes generales, supervisores, promotores o de empacadores en supermercados. De ahí que la encuesta nacional de ocupación y empleo, arrojó que para el segundo trimestre de 2019 el 21.7 por ciento de las personas mayores que viven solas y están ocupadas, no reciben prestaciones, apenas el 15.7 por ciento obtienen aguinaldo y solo el 13.4 por ciento tienen vacaciones con goce de sueldo.

Esto nos hace ver que aún falta avanzar en políticas o adecuaciones en las normas vigentes dirigidas a apoyar e incentivar la inclusión laboral de las personas mayores para que obtengan empleos bien remunerados, con prestaciones y que les garanticen seguridad social.

Lo que propongo con la presente iniciativa es la incorporación de la inclusión laboral en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la ciudad, para que las autoridades, iniciativa privada y sociedad en su conjunto tengan la obligación de emprender acciones o establecer políticas públicas encaminadas a la inclusión laboral de este grupo de atención prioritaria y así evitar su discriminación.

El que una persona mayor acceda al mercado laboral, se traduce a mejorar sus condiciones de vida y su autonomía personal, así como la igualdad de oportunidades. Tomemos la experiencia y motivación de las personas mayores para su integración y participación en la sociedad porque es plan que nunca dejamos de aprender de ellas.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción XVI inciso C del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo recorriendo los subsecuentes al artículo 209 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de diputación migrante, se concede el uso del a palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros, compañeras diputadas:

El 28 de noviembre de 2019 se votó el dictamen que reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer la posibilidad de que exista una diputación migrante en el Congreso de la Ciudad de México, una diputación plurinominal. Esta reforma al Código se publicó el 9 de enero de 2020.

El 2 de junio de 2020 la Sala Regional resolvió la inaplicación de tal reforma para el proceso electoral 2020-2021. Sin embargo, el 14 de agosto de 2020 la Sala Superior revocó ese decreto que derogaba los artículos del Código referido y establecía que debería aplicarse en el proceso electoral 2020-2021 la posibilidad de que exista una diputación migrante en el Congreso de la Ciudad de México, una diputación plurinominal.

En septiembre de 2020 el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya emitió los lineamientos que se habrán de seguir para hacer el proceso electoral e incluir esta diputación migrante en la próxima legislatura.

Sin embargo, uno de los argumentos que se habían establecido y que se habían discutido mucho eran las prerrogativas y la cantidad de recursos que requeriría un diputado o diputada migrante, que en este caso si el diputado o diputada migrante está en Estados Unidos, al sur de Estados Unidos, el gasto no es tanto; si el diputado o diputada migrante vive en Europa, en África o en Sudamérica, el costo del traslado es muy alto.

A causa de la pandemia se reformó la Ley Orgánica y se estableció la posibilidad de llevar a cabo sesiones remotas, lo que estamos haciendo en este momento. Justamente no está previsto en la Ley Orgánica qué va a suceder con el diputado o diputada migrante.

De tal manera que la iniciativa que presento yo es para reformar la Ley Orgánica y establecer que el diputado o diputada migrante podrá hacer o podrá participar en sesiones remotas, aun cuando el resto del Congreso tenga sesiones presenciales, el diputado o diputada migrante podrá estar en posibilidades de llevar las sesiones remotas desde su lugar de residencia, no obstante se trate de reformas constitucionales o nombramientos, que es la restricción que tenemos actualmente para que nosotros podamos llevar a cabo sesiones remotas.

Por mi parte es cuanto y espero que esta iniciativa sea dictaminada en tiempo y forma para que la II Legislatura, que inicie ya con esta diputación plurinominal, cuente con la posibilidad por lo pronto en la Ley Orgánica, sin embargo ya estamos trabajando otras disposiciones que se tienen que presentar sobre la participación del legislador o legisladora para la próxima legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) del numeral 1, fracción II del Apartado D, del artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Para Acción Nacional el municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar.

En ese sentido debo decir que el Constituyente de la Ciudad de México realizó un buen trabajo, pero omitió considerar como criterio para la asignación presupuestal entre las alcaldías la aportación de cada una de éstas a la recaudación total del predial.

En la Ciudad de México la recaudación del impuesto predial corresponde al Gobierno de la Ciudad de México y éste, con base en los convenios que celebra con las alcaldías, les participa de los ingresos generados.

Por ejemplo, la recaudación por concepto del impuesto predial para este año 2020 asciende a 17 mil 633 millones 595 mil 397 pesos, lo cual representa el 29.31 de la recaudación por concepto de impuesto y un 7.4% de los ingresos totales de la Ciudad de México. Esta es una cantidad inmensa que serviría de gran ayuda para mejorar los servicios públicos que las alcaldías prestan a favor de los ciudadanos.

Hoy no se contempla ni un solo peso de lo que aportan las alcaldías por la recaudación del pago del predial, del impuesto predial, ni un solo peso se regresa como tal a las alcaldías, como se da en la mayoría de los municipios del país, ellos recaudan ese impuesto y lo ejercen directamente para su población en servicios y apoyos.

Este impuesto predial sin duda sería de gran apoyo para las alcaldías de la Ciudad de México, derivado del pequeño presupuesto que tienen las alcaldías y que obviamente ha sido mermado en este año, obviamente por el tema de la pandemia y obviamente por la baja recaudación.

Por eso hoy es de mayor interés e importancia el tema de la recaudación del impuesto predial que pueda también darse una porción de este recurso, de este impuesto a las alcaldías. Dentro de los criterios para la asignación del gasto público que considera el artículo 21, apartado D, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, se encuentra la población residente y flotante, la población en situación de pobreza, marginación y rezago social, extensión territorial, áreas verdes y suelos de conservación, inversión e infraestructura, servicios públicos, equipamiento urbano, así como mantenimiento. Sin embargo, es claro que la Constitución Política de la Ciudad de México omite considerar como criterio para la asignación presupuestal entre las alcaldías la aportación de cada una de éstas a la recaudación total del predial, ello no obstante la aportación que realizada cada una de las alcaldías a la Hacienda Pública de la Ciudad de México, lo cual debe ser considerado como uno de los factores de distribución presupuestal, pues estos recursos contribuirían en la calidad de los servicios públicos a su

cargo, y esta es la razón por la cual es menester del Constituyente Permanente de esta ciudad el actuar con justicia y equidad en la distribución presupuestaria asignada conforme a lo que efectivamente recauda cada alcaldía.

Para Acción Nacional, el gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios suficientes para cumplir sus fines; por tanto, debe de integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la federación o de los estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Por ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de lo previamente expuesto, resulta fundamental el reformar el artículo 21 de nuestra Carga Magna local, con el objeto de incorporar en el factor de distribución de recursos lo que cada una de las alcaldías aporta por el impuesto predial. Es decir, nos ha faltado muchísimo es lo que fue la reforma política, la nueva Constitución de la Ciudad de México en lo que simplemente se quedaron solamente con el nombre de las alcaldías, pero nos quedamos muy cortos en asemejarnos a las facultades que tienen los municipios en el país, en todas las entidades federativas tenemos que acercarnos a ese federalismo para fortalecer la autonomía presupuestal que tienen las alcaldías en la Ciudad de México como lo tienen los municipios del país, es fundamental darle recursos del impuesto predial a las alcaldías para fortalecerlas y que puedan dar mejores servicios a los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 224, apartado A, fracción III, párrafo segundo y tercero del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

En sesión pública del tribunal del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el día 7 de octubre de 2019, se dictó la resolución respecto a la acción de inconstitucionalidad 23/2017, mediante la cual se declaró la invalidez del artículo 224, apartado A, fracción III, párrafo segundo en su porción normativa y otros, y en el tercero en su porción normativa así como aquellos otros muebles que determinen en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión mixta de mobiliario urbano. Este precepto es del Código Penal para el Distrito Federal que tipifica el delito de robo del equipamiento y mobiliario urbano.

En esa sesión que se determinó que la posición normativa y otros vulnera el principio de taxatividad, puesto que cuando aún se refiere a cualquier otro servicio destinado a satisfacer las necesidades y el bienestar de la proporción, la indeterminación generada por la cantidad de supuestos que podrían encuadrar esta hipótesis, propicia una inseguridad jurídica.

Dada la ambigüedad de la configuración de uno de los elementos normativos de tipo penal, autoriza las sanciones arbitrarias e incluso en algunos casos desproporcionada de supuestos determinales por los operadores jurídicos, que no necesariamente están contemplados por el legislador, cuando estos destinen que el bien de que se trate corresponde a un servicio destinado a satisfacer una necesidad o un bienestar de la población.

Al existir esta vaguedad en los términos empleados por el legislador local y permitir que las autoridades realicen una función tipificadora de cierre o construcción final de la descripción típica, se viola el principio de taxatividad. Asimismo, la porción normativa del párrafo tercero vulnera el principio de reserva de ley, pues la entonces Asamblea Legislativa remitió para la definición de uno de los elementos normativos que integran el tipo penal, esto es el concepto de mobiliario urbano, a lo que define las referidas autoridades administrativas, lo que constituye una norma penal en blanco, pues la norma remite a otra que no tiene un carácter de ley formal, integrando la descripción típica, regulaciones reglamentarias o administrativas, con lo cual el órgano legislativo autoriza la participación del ejecutivo en la configuración de las conductas punibles, delegando su facultad exclusiva para establecer los delitos y las penas.

Así se resolvió que ambas porciones normativas violentan el principio de la reserva de ley como derivación del principio de legalidad en materia penal establecido en el artículo 14 párrafo tercero en la Constitución federal, declarando su invalidez. Por ello sería oportuno reaccionar ante tal fallo de manera pronta, con el objeto de expulsar del ordenamiento legal las porciones normativas declaradas ya inconstitucionales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 apartado A fracción III, párrafo segundo y tercero del Código Penal para el Distrito Federal.

Sería cuánto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los capítulos VII y VIII de la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil en el Distrito Federal y de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El día de hoy vengo a presentar una iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley del Notariado. Una iniciativa que agradezco también al Colegio de Notarios con quien hemos trabajado esta propuesta.

Como ustedes saben, a través del grupo parlamentario hemos propuesto un paquete de iniciativas materia de la actuación digital, es decir, propusimos ya el ministerio público virtual cómo ya quedó en la Ley Orgánica de la Fiscalía, por ejemplo; propusimos ya un paquete de reformas a leyes secundarias y a la Constitución en materia de justicia digital para que sean utilizadas las nuevas tecnologías en la administración y procuración de justicia, y el día de hoy vengo a presentar una nueva iniciativa para que se formalice la actuación digital notarial, esto es, que los propios notarios puedan revisar diversos actos jurídicos a favor de la comunidad, a través de las nuevas tecnologías.

Esto lo vemos en virtud de que esta pandemia ha generado una nueva normalidad, una nueva forma de vida, una nueva forma de realizar incluso trámites jurídicos y una nueva forma en la cual podemos otorgar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos.

El decreto y el acuerdo que ha publicado la Secretaría de Salud ha dispuesto que la actividad notarial es una actividad esencial, asimismo un acuerdo de la Jefa de Gobierno ha dicho que la actividad notarial no se puede suspender durante todo este tiempo de pandemia y que incluso es un sector fundamental de la economía.

Por ello las Notarías no han cerrado sus puertas, durante todos estos meses de pandemia han seguido prestando sus servicios y para el efecto se han encontrado con una serie de impedimentos para realizar la función notarial, pero también una serie de impedimentos que los ciudadanos están encontrando en las actuales circunstancias del COVID en donde algunos tienen que estar confinados por estar con el virus, por ser parte de la población que ha sido afectada por esta pandemia.

Es por ello que el objeto de esta iniciativa es incorporar en el Código Civil y en la Ley de Notariado el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan la actuación digital notarial en materia testamentaria, en materia de formación de consentimiento, en materia también de las asambleas de sociedades civiles y asociaciones.

¿Qué está sucediendo? Una persona que desee por ejemplo otorgar su última voluntad y como tal su última voluntad porque quizá el diagnóstico médico es ya de pocos días de vida por la enfermedad del COVID, quizá, en principio un Notario no puede entrar a los hospitales COVID porque justamente están confinados, sería incluso también poner en riesgo la vida de los Notarios y las Notarías de esta ciudad, entonces esta última voluntad estamos proponiendo que se pueda incorporar a través de la videoconferencia, a través

de los nuevos sistemas digitales que estamos utilizando todos, y de esta forma con dos testigos pueda otorgar su última voluntad, sí también incorporando una firma electrónica notarial y una firma electrónica de actuación notarial para efecto de que también todo ciudadano, todo capitalino pueda realizar trámites notariales a la distancia.

Estamos proponiendo también una serie de reformas para efecto de que se considere que puedas dejar el legado, es decir, que lo heredes, que dejes unos bienes a disposición de una persona en particular, dejes en legado archivos electrónicos como pueden ser fotografías, como puede ser información informática que no se tiene contemplada como tal, como bienes como tal que puedas legar y por ese motivo lo estamos incorporando en la legislación.

También estamos incorporando una serie de modificaciones para que toda la actuación digital tenga una serie de componentes novedosos a efecto de que pueda establecerse ya archivos electrónicos de todo instrumento notarial y de esta forma también pueda tener la comunicación el Colegio de Notarios con el archivo general de notarías con un sistema electrónico y toda una base que pueda soportar toda la comunicación de documentos.

Es una reforma muy amplia, es una reforma también un tanto técnica, pero esta la hemos realizado de forma puntual cuidando todos los aspectos de certeza y seguridad jurídica con el Colegio de Notarios, que pongo en este momento a consideración para que en la dictaminación podamos lograr esta reforma en pro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que modifica las fracciones IX, X y XI y adiciona una fracción XII al artículo 12 de la Ley del Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal en materia de supervisión sanitaria, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 y se adiciona un párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de paridad de género, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se expide la Ley de Contratación Pública para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenos días a las personas legisladoras y a las personas que nos acompañan en forma virtual y medios digitales.

Con su permiso, diputada Presidenta.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en el mes de diciembre del año 2018 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante la cual la Administración Pública Capitalina acrecienta su campo mediante la dotación de nuevas e importantes ocupaciones que tienen como ejes fundamentales que el poder público se fortalezca en sus funciones.

La propuesta que presentó el día de hoy para expedir la Ley de Contratación Pública para la Ciudad de México y abroga la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal tiene como propósito establecer como requisitos la solicitud de los estados financieros que muestren que los proveedores tienen la capacidad económica de suministrar bienes o servicios para la Administración Pública hasta el momento en el que sean pagados los mismos, esto con la finalidad de garantizar dichos abastos al Gobierno de la Ciudad. Asimismo integre el concepto sustentable a la ley como obligatoriedad, incremente el porcentaje de compras sustentables al 50 por ciento obligatoriamente.

Pretende armonizar la ley al concepto de la Ciudad de México y al de las alcaldías, obliga a la creación de un sistema electrónico de contratación pública para la Ciudad de México, pero además incorpora el lenguaje de género en todo este marco jurídico y se obliga a perspectiva de género en la política pública de adquisiciones.

Por lo anterior expuesto someto a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se expide la Ley de Contratación Pública para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 362 y se adiciona el artículo 363-bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los incisos d) y e) a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputada Presidenta. Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Con la presente iniciativa ante el Congreso de la Unión se propone robustecer el sistema de nulidades en materia electoral, tanto para el ámbito federal como para las entidades federativas.

En consecuencia el punto de partida para formular la propuesta normativa lo constituyen las transformaciones legislativas que han tenido como resultado que tanto el uso de programas sociales con fines electorales sea considerado delito grave, que amerita prisión preventiva oficiosa, como la reforma integral en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

En este sentido, pese a que resulta un gran avance para el fortalecimiento institucional del estado democrático, el uso de programas sociales y la violencia política en razón de género se reconozca y sancione en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas. Lo cierto es que al no estar consideradas como causales de nulidad en una elección impide que haya equidad en los procesos y contiendas electorales, por lo cual se afecta gravemente la certeza jurídica que como principio rige a la materia electoral.

El artículo 41 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la creación de un sistema de medios de impugnación para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales. Además en los incisos a), b) y c) el citado precepto prevé un sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los

casos en que se rebase el tope de gasto de campaña, se contrate cobertura informativa fuera de los supuestos previstos o bien se utilicen recursos de procedencia ilícita.

No obstante, cabe señalar que los casos establecidos han sido la resultante evolutiva de las sucesivas reformas en materia electoral, que han planteado como finalidad dar mayor solidez a nuestro sistema electoral en el que se expresa la participación democrática del pueblo mexicano.

En la presente iniciativa se plantea adicionar los incisos d) y e) a la fracción VI del artículo 41 de nuestra ley fundamental, a efecto de atender tanto la laguna normativa existente como las antinomias que se pudieran desprender de una deficiente regulación en materia de causales o hipótesis de nulidad en una elección o proceso de participación ciudadana tanto en el ámbito federal como en el local.

Es importante señalar que aun cuando en el ámbito federal como en los locales se cuenta con sistemas de medios de impugnación establecidos en la legislación de la materia, los mismos se encuentran vinculados a las causales de nulidad electoral previstas en la Constitución federal, aplicables tanto para las elecciones con carácter federal como para las del orden local.

Sin embargo, no menos cierto es que al existir una laguna en materia de causales de nulidad establecidas en nuestra Constitución federal, se crea un vacío normativo que en los tiempos actuales e impostergable colmar.

Con la modificación que se propone implementar se busca establecer causales o hipótesis de nulidad de una elección o proceso de participación ciudadana, que sirvan de base tanto para el desarrollo democrático de los procesos electorales como para la valoración y fundamentación que lleven a cabo las autoridades electorales al momento de resolver las impugnaciones o controversias que se susciten en la materia.

Lo anterior persigue como objetivo de manera adicional perfeccionar la protección de los derechos fundamentales en los procesos electorales, así como establecer parámetros de ponderación tratándose de causales como la utilización de programas sociales con fines electorales o el ejercer violencia política por razones de género.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno la iniciativa a la que me he referido.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

¿Alguna diputada o diputado que se quiera incorporar a la sesión.

Eduardo Santillán, si me hace favor.

Circe Camacho, por favor.

Guadalupe Chavira, por favor.

Queda la incorporación de la diputada Circe, de la diputada Chavira y del diputado Santillán.

¿Alguna otra diputada o diputado para su incorporación? Muy bien.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 156 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 bis de la Ley de Protección de la Salud a los No Fumadores en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción XLIV al artículo 6 y se reforma el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se crea la Ley de Centros Penitenciarios y de Reclusión en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 324 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, se adicionan las fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y se adicionan las fracciones VIII, IX y X al artículo 27 y se reforma el artículo 32 ambos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y todos los diputados.

Con su permiso, diputada.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la Ciudad de México es la octava urbe más riesgosa del mundo, es decir, es una de las que genera mayor contaminación auditiva y lamentablemente ese tipo de contaminación principalmente atenta contra el derecho a la salud, a un ambiente sano y a la tranquilidad de las personas, ya que genera con el paso del tiempo afectaciones como estrés, depresión, perturbaciones del sueño, pérdida auditiva, bajo rendimiento laboral, entre otros.

Así mismo, datos de la PAOT mencionan que desde el 2012 a la fecha se han recibido más de 8 mil 500 denuncias por ruido excesivo, principalmente en las alcaldías como Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Coyoacán, entre otras.

Es por ello que de esta grave problemática surge la presente iniciativa, pues la contaminación auditiva hoy en día es un fenómeno social que la población ha sufrido, de tal suerte que el suscrito propone una serie de reformas con el propósito de prevenir y sancionar los excesos de ruido, particularmente conforme a las normas oficiales mexicanas y normas ambientales.

En ese sentido, se pretende:

Primero.- Adicionar tres infracciones a la Ley de Cultura Cívica para aquellos vecinos o personas que generen contaminación auditiva por el uso del claxon, en equipos de audio de vehículos, mismos que se propone que se sancione con una multa de 1 a 10 veces o trabajo a favor de la comunidad de 3 a 6 horas; a personas que realizan celebraciones, convivios o similares en vía pública sin autorización de las autoridades y aquéllas que generen contaminación auditiva en casahabitación o en unidades habitacionales, la cual se propone que se sancione con una multa de 21 a 30 días una o trabajo comunitario de 12 a 18 horas.

Asimismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, con el propósito de contemplar la contaminación auditiva, que la PAOT determine las características técnicas en monitoreo, medición sonoros para aquellos establecimientos mercantiles que generen ruido como terrazas, bares, antros, fiesta, entre otros, además se propone que con el mismo presupuesto que será otorgado para la PAOT se instale un sistema de atención ciudadana disponible las 24 horas para recibir y atender reportes y quejas.

Adicionalmente se establece que la PAOT en coordinación con las alcaldías, supervisen que los juegos pirotécnicos sean utilizados únicamente en un horario de 08:00 a 21:00 horas, porque luego en la madrugada a las 12, 2, 3 o 4 de la mañana están estallando los cohetes y el uso de pirotecnia. Se propone también sea obligatorio respetar los límites de horarios establecidos.

Con el propósito de que las leyes queden debidamente actualizadas, se armoniza la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley Orgánica de la PAOT.

Finalmente, es importante enfatizar que esta iniciativa tiene como propósito abatir la contaminación auditiva y las afectaciones para todas las personas ciudadanas que habitamos en esta gran capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 43 bis a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Ciudad de México como Ciudad Digital y del Conocimiento, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenos días tengan todas y todos.

El presente dictamen busca adicionar un párrafo a la fracción IX del artículo 44 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a propuesta del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Se trata en términos generales de que se establezca con claridad cuáles son las formas de trabajo infantil que pueden llegar a lastimar la integridad, el desarrollo o los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De manera explícita se propone que dentro de este párrafo estén incluidas la esclavitud, la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, trabajo forzoso, la explotación sexual y la participación en actividades ilícitas. El objetivo es que las autoridades de la ciudad y de las alcaldías tomen medidas tanto para prevenir como para atender y sancionar este tipo de situaciones que sin duda vulneran a la niñez.

El Estado mexicano ha suscrito instrumentos internacionales de gran relevancia en la materia, como son los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, de los cuales no solo se puntualizan las formas de explotación, sino también cuál es su impacto en la niñez. Si bien ciertas actividades que pueden ser amigables o se pueden dar en un ambiente de armonía, pueden contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran habilidades a través de su inclusión recreativa o educativa en algunos entornos laborales, es importante definir límites muy claros, porque en muchos otros casos

prevalece un interés de explotación o peor aún de abuso, que termina generando implicaciones muy graves para el desarrollo de la infancia.

De ahí la importancia del dictamen desde la Comisión de Niñez se pone a consideración del Pleno, sobre todo en un contexto como el de la actual pandemia en el que es fundamental evitar que se disparen las tasas de trabajo infantil; que la difícil situación económica por la que están pasando muchas familias capitalinas no termine por empujar a que más niños o adolescentes se vean forzados a trabajar.

Que se respeten los límites de edad y las condiciones básicas de respeto a los derechos de la infancia y la adolescencia y, lo más importante, que la felicidad de ningún niño o ninguna niña, ningún joven será truncada por la precariedad, que todos puedan estudiar y prepararse en lo que deseen y en las formas que decidan para tener el futuro que merecen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Rubio Aldarán:

Martha Ávila: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

¿Alguna diputada o diputado falta?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 10:33:59

54.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAS DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	-
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	-
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	-
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	-
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	-
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	-
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	-
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	-
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	-
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	- -
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	- -
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	- -
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	- -
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	- -
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	- -
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	- -
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	- -
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	-
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	-
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, diputada. ¿Cuántos votos a favor?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- El resultado de la votación, diputada Presidenta, es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Diputadas y diputados, antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, quiero solicitarles que estén atentos a la votación. Tengo entendido que ya no tenemos problemas con las iPads, con el sistema de registro de la misma. En esta votación que acabamos de pasar hubo 10 diputados que votaron de viva voz. Les pido por favor estén atentos para que voten en el momento en el que se abre el Sistema Electrónico, de lo contrario se entorpece la agilidad de las sesiones. Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 13 y el Capítulo XIX al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

El presente dictamen plantea adicionar una fracción XXIII al artículo 13 y una fracción VIII al artículo 102 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra ciudad.

Con pleno respeto a los procedimientos y a las facultades federales en materia de migración, lo que se busca es reforzar las acciones de las autoridades capitalinas a favor de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

Somos un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y en el esfuerzo para garantizar un respeto irrestricto a sus derechos es necesario que estén presentes las entidades federativas, especialmente una ciudad como la nuestra, que siempre se ha distinguido por su inclusión, su apertura, su vocación humanitaria y su solidaridad con quienes más lo necesitan, de manera fundamental cuando se trata de menores de edad en condiciones que afectan sus derechos elementales, particularmente de las niñas y niños, desde estar expuestos a redes de trata o a situaciones de hambre, discriminación y violencia, hasta el hecho de que su vida e integridad se vean afectadas por la delincuencia.

Es por ello que el presente dictamen pone a su consideración no sólo el reconocimiento explícito de los derechos de la niñez y adolescencia migrante, sino también ampliar las atribuciones del Sistema DIF para su protección respetando, reitero, las competencias federales en la materia.

Puntualmente se plantea que desde el DIF se habiliten albergues o espacios de alojamiento en los que niñas, niños y adolescentes migrantes sean apoyados y

resguardados. Se propone un plazo de 180 días naturales dentro del régimen transitorio para que se dé un debido cumplimiento a estas tareas.

Estoy seguro, compañeras y compañeros, que estamos dando un paso en este sentido para contribuir a que sin importar cuál sea la causa de nacionalidad o condición migratoria toda niña y niño adolescente en nuestra ciudad pueda gozar de un piso parejo, con los mismos derechos y por supuesto con un absoluto respeto a su dignidad humana.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Lerdo de Tejada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado José Luis Rodríguez.

Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme anotarlos. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputada Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo por supuesto al Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, al diputado Lerdo de Tejada, porque a través del análisis que realizaron en la Comisión a cargo de dicha tarea, generaron la posibilidad de enriquecer y de fortalecer esta iniciativa, que lo que busca justamente es garantizar la protección de las niñas y niños migrantes.

Migrar, sin duda es un derecho, en muchas ocasiones se realiza con la finalidad de buscar mejores oportunidades y alternativas de vida; al hacerlo implica múltiples riesgos que cuando se trata de niñas y niños se incrementan. Por supuesto que la movilidad humana requiere mecanismos de protección y una ciudad como la nuestra, que además constitucionalmente reconoce esta posibilidad y esta oportunidad de buscar siempre mejores alternativas de vida, también implica el ajuste del marco jurídico, para poder con

ello generarles condiciones de seguridad, generarles condiciones que les permitan que en su tránsito por esta ciudad encuentren mejores posibilidades y alternativas respecto a sus actividades.

Así es que, a las diputadas y diputados que integran la Comisión, del diputado Lerdo de Tejada, también un agradecimiento por sus aportes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, la diputada Guadalupe Chavira. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Muchas gracias.

En el reconocimiento de esta sensible iniciativa que presentó mi compañero diputado de la bancada de MORENA, el diputado José Luis Rodríguez, creo que sobre todo él es parte de un distrito y de una alcaldía donde la migración es un tema muy importante, es un tema que se vive todos los días, es un tema que ha cobrado relevancia en estas últimas fechas, porque no podemos callar y dejar de pasar esta situación que, lamentablemente, se registró en unos momentos, entiendo que la Fiscalía está ya dando alguna declaración precisa sobre los hechos ocurridos, pero estos temas me parece que obligan a revisar algunos programas exitosos que se hicieron en su tiempo en la ciudad, que se hicieron también a nivel federal y, sobre todo, porque tendremos que ir buscando cuál es el rol que tienen en este caso los órganos que conforman esta ciudad, como es el DIF; me parece que el DIF tiene un papel muy relevante, la Procuraduría del Menor que también tiene una tarea, por así decirlo, asegurar que se siga también considerando dentro de este plan que se ha hecho esta propuesta de reforma, que se considere también un plan de atención especial al niño migrante y para el tema de salud y para el tema de alfabetización y para el tema que en su tiempo cuando fue Secretario de Educación Axel Didriksson con el que entonces era Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, se hizo un trabajo muy importante, un trabajo de acupuntura social en varios centros que se daba esta atención en centros de migración, de atención a infancia, y me parece que hoy estamos obligados desde el Congreso a no cerrar los ojos, que este tema va recrudecer, que la pandemia está obligando a buscar otros esquemas de sobrevivencia y que sin duda uno de estos es el tema de la migración.

Entonces, aplaudo esta iniciativa, este dictamen que hoy vamos a votar, celebro que el diputado que es parte de este distrito, de esta alcaldía, es una de las alcaldías con mayor número de registro de migración, todos los lugares del país concluyen en la alcaldía de Cuauhtémoc, y seguramente yo creo que sería importante que este Congreso también se pudiera pronunciar para la constitución de una casa de atención al migrante de esta ciudad, ojalá la pudiéramos impulsar, diputado José Luis Rodríguez, para que la alcaldía de Cuauhtémoc pueda contar con la atención oportuna de una casa de atención a los migrantes y, sobre todo, a la infancia, esa sería una gran acción de gobierno si logramos impulsarlo y si logramos hacerlo realidad en esta alcaldía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada, ¿me permite el uso de la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Adelante, tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable. Muchas gracias.

En efecto, lo que ha señalado mi compañera diputada Chavira, tiene un significado especial para la propia alcaldía en Cuauhtémoc, la migración ha generado un proceso de enriquecimiento cultural en la propia comunidad y nos ha dado la pauta también de tener un mejor mecanismos de comunicación y de diálogo, el reconocer otras culturas.

El formar parte en cada una de las colonias, pueblos y barrios de la propia alcaldía existe una comunidad que por supuesto es representativa, la comunidad china, la comunidad coreana, la comunidad cubana, la comunidad colombiana, venezolana, francesa, española, en fin, cada una de ellas aportando algo a la posibilidad de tener mejores condiciones de vida y mejores oportunidades.

Por supuesto que el planteamiento que ha señalado me parece que debemos de retomarlo y de generar las posibilidades y la ruta de entendimiento que nos ayude a poder generar una casa que reconozca, por supuesto que el valor, las posibilidades y que

visualice también a la migración de mejor manera, que nos ayude a eliminar estos estigmas que se generan en contra de las personas que buscan mejores condiciones y mejores oportunidades.

Así es que retomo y que por supuesto estaremos en contacto para generarles una propuesta ante el Pleno y abonar en esta tarea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado José Luis Rodríguez.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículo, se solicita a la Secretaría recoger en votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico para emitir voto.

¿Falto alguna o algún diputado por emitir su voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

Circe Camacho: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado para emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 10:49:27

55.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 13 Y EL CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen positivo con modificación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 bis, 50 ter,

50 quater, 57, 58, 60, 61 bis, 62, 63, 71, 73 y 77 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputad Presidenta, con su permiso.

El conformismo no ha sido ni será característica feminista y miles de mujeres en el mundo hemos tenido que lidiar con juicios y sanciones sociales sólo por defender esta premisa.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural de miles de años que para atenderse requiere de esfuerzos continuos de aspiraciones permanentes, pues dentro del terreno ganado las mujeres de la ciudad demandamos acciones firmes y comprometidas de nuestra clase política, pero contrario a lo que muchos discursos pudieran decir, pocas son las respuestas recibidas desde esa posición.

Sin embargo hoy celebro que a diferencia de otras entidades federativas nuestra Jefa de Gobierno ha hecho parte de su agenda las necesidades de las mujeres y sobre todo la atención de las violencias en nuestra contra. Antes del inicio de su administración contábamos con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y fue ella quien propuso elevarlo a nivel de Secretaría, instituyendo así la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, cambio que ha requerido de muchos ajustes y modificaciones que como parte de esta iniciativa y de otras anteriores se están viendo reflejados en el marco normativo.

Como parte de esta serie de contribuciones por parte del Ejecutivo, el dictamen que hoy presento obedece a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de fortalecer las atribuciones conferidas a la Secretaría de las Mujeres y demás instituciones involucradas para salvaguardar la seguridad de las mujeres, sus hijas e hijos, a efecto de que nuestros hogares sean espacios seguros y libres de violencia, pues ataca un elemento sustancial de la violencia familiar debido a que en muchos de los casos es el

agresor el único proveedor económico y por lo tanto es quien establece las relaciones contractuales para el uso de la vivienda.

Por lo anterior y a efecto de dotar de mayor autonomía y empoderamiento a las víctimas de violencia familiar, las medidas u órdenes de protección de alojamiento temporal en espacios seguros y libres de violencia deben quedar como una segunda opción, priorizando la desocupación inmediata por parte del agresor del domicilio, sin perjuicio del debido cumplimiento de las obligaciones legales previamente existentes con relación a la propiedad o posesión del inmueble común.

Con la reforma propuesta se salvaguarda el patrimonio de las víctimas, sus hijas e hijos, al señalar que serán nulos de pleno derecho aquellos gravámenes o enajenaciones que el agresor realice a los bienes de la sociedad conyugal personales o que se encuentren en el domicilio común mientras las víctimas se encuentren ausentes a causa de haber recurrido a una medida u orden de protección.

El respaldo de este Congreso al presente dictamen será también un respaldo a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia familiar, pues el ordenamiento jurídico que regula el actuar legal de las instituciones en materia de atención a esta modalidad de violencia no es ni ha sido de la práctica legal ningún otro que la Ley de Acceso que hoy nos ocupa, aunado por supuesto a los ordenamientos aplicables en otras materias, por lo que de aprobarse este dictamen dejaremos bases sólidas para la actualización del trabajo legislativo que este Congreso tiene pendiente en materia de atención, prevención y erradicación de todas las formas de violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Quiero informarles que por un problema técnico estaba antes del suyo un dictamen, diputada Soto, a todos los diputados les informo, vamos a continuar desahogando este dictamen y a continuación regresaré al dictamen que por el problema técnico omití hace un momento.

Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, no soy oradora en contra, quisiera razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, en un momento vamos a preguntar quién quiere razonar su voto.

No se inscribió ningún diputado ni diputada en contra.

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Tengo a la diputada Valentina Batres, diputada Quiroga, diputada América Rangel.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres hasta por 3 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Con la reforma que se somete a nuestra consideración se amplía el abanico de medidas que permiten eliminar las formas intangibles de sometimiento que se ejerce en contra de las mujeres que ya sufren violencia física y/o emocional.

Resulta importante mencionar que para un adecuado análisis del dictamen se debe partir de lo que ya dispone la ley, por ejemplo, la porción que habla de la desocupación inmediata del domicilio de la víctima por parte del agresor ya se contempla actualmente en el artículo 63 fracción III de la ley, la adición es garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del agresor con respecto a la propiedad o posesión, como el pago de la renta, con lo que como mencioné se amplían los mecanismos que evitan el sometimiento y la violencia económica hacia las mujeres ya violentadas.

De igual manera, el artículo 71 fracción III ya menciona la prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de la sociedad conyugal, la propuesta de cambio es mencionar gravar en lugar de hipotecar, debido a que la hipoteca se refiere sólo a bienes inmuebles y gravar se refiere a cualquier carga que se impone a cualquier bien, ampliando el concepto de una acción previamente regulada.

Con lo anterior queda de manifiesto que partiendo de la base de lo que ya se dispone en la ley que nos ocupa, el dictamen genera nuevos mecanismos que evitan un abuso adicional en contra de las mujeres que no cuentan con los medios económicos suficientes para emanciparse completamente de quienes las han agredido.

Las reformas deben analizarse a la luz de lo dispuesto en la normatividad vigente, toda vez que forman parte de un andamiaje integral, de tal suerte las reformas que nos ocupan abonan en consolidar medidas previamente establecidas que habían mostrado falencias por no contemplar situaciones particulares, como las necesidades de que se continúe pagando la renta si la mujer no cuenta con los medios o que la hipoteca sólo aplica a bienes inmuebles y que figuras como el empeño pudieran desproveer del uso y disfrute de bienes muebles necesarios para un adecuado nivel de vida.

Sin duda las reformas son un paso adelante en la protección jurídica que el Estado debe proveer a las mujeres agredidas en aras de abonar a evitar este tipo de prácticas que atentan contra la sociedad en su conjunto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 3 minutos, la diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con su permiso, Presidenta.

Agradecer el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y de los equipos técnicos en la dictaminación de esta iniciativa, que sin duda abona a la protección de las mujeres de violencia familiar.

Las reformas que hoy discutimos observadas también en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos acercan a este objetivo en común que no distingue colores ni partidos y que es ponderar la seguridad de las mujeres y de sus hijas e hijos.

Hoy que ocupamos este cargo como diputadas y diputados debemos anteponer nuestra responsabilidad de dotar a las autoridades de las herramientas legales necesarias para que no haya pretexto y que ningún acto que denigre, afecte o violente a una mujer quede impune.

La escalada de violencia va de la mano de la impunidad y por tanto es nuestro deber velar siempre por la vida de las víctimas, de sus hijas e hijos en caso de que los tengan y evitar que existan más casos de feminicidio.

En un país en el que el promedio de mujeres asesinadas diariamente es de 11 víctimas, es claro que queda mucho por hacer, debemos ir más allá, le debemos a la ciudadanía la planeación de una ruta contundente y eficaz hacia la erradicación de la violencia de género ejercida sobre las mujeres de esta ciudad.

Las mujeres vulneradas por la violencia del agresor además deben enfrentar el absurdo de tener que huir de su casa y dejar su patrimonio. Evitemos que esto siga ocurriendo.

Con estas medidas no se vulnera el derecho a la propiedad ni se transgreden principios constitucionales, sino que se toman medidas a fin de garantizar lo que la ley ya prevé, la Ley General de Víctimas y las leyes penales y especiales en materia de violencia contra la mujer.

Claro que el paso que damos hoy es de reconocerse y aplaudirse. Las mujeres víctimas de esta deleznable violencia no tienen por qué ser quienes abandonen el domicilio, ahora el agresor no sólo será quien tenga que salirse, sino que con estas reformas se garantizará la reparación del daño a las víctimas, porque es bien sabido que una mujer que no tiene seguridad económica o patrimonial difícilmente logra salir de los círculos de violencia en los que vive.

Con esta reparación del daño quisiera referirme no sólo a lo económico, debemos velar por una reparación integral en aspectos físicos y psicológicos que contribuyan a que las mujeres puedan efectivamente tener una vida libre de violencia.

Esta es una invitación abierta a que sigamos generando leyes y perfeccionando las existentes para defender y proteger a las mujeres, a sus hijas e hijos pero, sobre todo, para que garanticemos que todo el peso de la ley caiga sobre quien se atreva a violentar de la manera que sea a una mujer. Ataquemos el problema de raíz.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Quiroga.

Tiene el uso de la palabra la diputada América Rangel, para razonar su voto, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras diputadas y diputados, ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales.

Pido el uso de la palabra para razonar mi voto acerca del dictamen en materia de la presente discusión, toda vez que desde el grupo parlamentario de Acción Nacional siempre estaremos en contra de cualquier tipo de violencia que se ejerza en contra de nosotras las mujeres.

Estamos a favor de las políticas públicas que se encuentran dentro del marco de la ley y que sirva para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres. Es por ello que les comento que presentaremos una reserva para colaborar a la reforma al artículo 71 incluido en el dictamen, de ajuste al cien por ciento a los parámetros de legalidad y constitucionalidad, toda vez que existen criterios del máximo tribunal de la nación que ha establecido de manera clara los límites por parte de la autoridad para actualizar las hipótesis respecto de forma y mecanismos para retener los bienes en asuntos de la naturaleza que nos ocupa.

En lo relacionado a las órdenes de protección de naturaleza civil, consideramos necesario precisar lo relativo a la prohibición de enajenar o gravar los bienes del agresor, en específico creemos que dicha prohibición debe recaer especialmente sobre los bienes que formen parte de la sociedad conyugal, en caso de que la haya, como ya está establecido, pero también sobre los bienes que aun siendo propiedad sólo del agresor estén ubicados en el domicilio conyugal o en caso de concubinato o sociedad de convivencia, de los que se encuentren en el hogar común.

No creemos conveniente que se deje abierto a que puedan ser objeto de estas medidas todos los bienes del agresor, puesto que ello podría devenir en una inconstitucionalidad y falta de proporcionalidad de la medida.

Con la reserva que propondremos estaremos ajustando el sentido de la norma a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y creemos que estaremos evitando una contradicción con nuestra Carta Magna y que pudieran presentarse observaciones por parte de la titular del Poder Ejecutivo de la ciudad, como ha ocurrido ya en múltiples ocasiones.

Por lo anterior, en lo personal y a nombre del grupo del PAN, anuncio nuestro voto a favor del dictamen en lo general, a favor de las mujeres de nuestra ciudad. Debemos hacer

todo lo posible por erradicar cualquier forma de violencia contra nosotras, y esperemos que las modificaciones legales incluidas en el dictamen hoy contribuyan a ello.

Por otra parte esperamos que, con la sensibilidad que caracteriza a todas y a todos en este tema, analicen y apoyen la reserva que presentaremos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: la diputada América Rangel Lorenzana reserva lo siguiente: modifica el artículo 71, fracción III y se agrega una fracción VI; el diputado Jorge Gaviño Ambriz modifica la fracción III y elimina la fracción V del artículo 71.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cierrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, ¿si registró el voto del diputado Barrera? Parece que tiene problemas con su sonido.

LA C. SECRETARIA.- Es que ya está registrado, diputada Presidenta, en el tablero está registrado su voto a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 11:08:35

57.- POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la modificación del artículo 71, fracción III y se agrega una fracción VI, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, hasta por 3 minutos. Tiene el uso de la palabra, diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Actualmente, en la Ciudad de México existen dos regímenes bajo los cuales se puede contraer matrimonio, esto es, la separación de bienes y la Sociedad Conyugal, esta última regulada en el artículo 183 del Código Civil para el Distrito Federal, el cual se rige por Capitulaciones Matrimoniales.

La propuesta a reserva, contempla la posibilidad de enajenar bienes de carácter personal como supuesta medida de protección de naturaleza civil, sin embargo se trata de una medida que excede los límites de actuación del estado y constituye una afectación a los derechos personales e individuales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha afirmado diversos criterios sobre los bienes que pertenecen o no al patrimonio de la sociedad conyugal.

Es por ello y con el propósito de no incurrir en las inconstitucionalidades que prevalecerían de mantenerse el texto del dictamen tal y como se propone, así como evitar contradicciones con otros dispositivos normativos y con el propio Código Civil para el Distrito Federal, respecto a que los derechos personales no forman parte de la sociedad conyugal, se propone que la redacción en el artículo de la materia de la presente reserva sobre los órdenes de protección de naturaleza civil sea similar a la estipulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que de prevalecer el

artículo tal y como está, se encuentra rebasando y excediendo los tramos establecidos por la propia ley general, constituyendo una evidente inconstitucionalidad que solo va a beneficiar al victimario, ya que abrirá la posibilidad de ampararse y se convertirá en una más de tantas pifias legislativas cometidas por este Congreso, lo anterior debido a que con la actual redacción se configura un acto de molestia en términos de lo que establece el artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo impugnabile vía amparo este artículo y por ende generando un perjuicio a las víctimas en lugar de un beneficio.

Finalmente se propone agregar una fracción VI al decreto en el que se garantice el derecho a una casa a la mujer violentada.

Reitero, con esta propuesta de redacción que a continuación leeré, se garantiza y salvaguardan los derechos de las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Artículo 71.- Son órdenes de protección a la naturaleza civil las siguientes:

I.- II.- Elaboración alimentaria de los bienes de propiedad del agresor o que forman parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.

III.- Prohibición al agresor de enajenar o agravar y se incluiría *bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal*, y continúa la redacción anterior.

Agregar el VI, que sería *posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió al domicilio conyugal o común*.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Diputado Rigoberto Salgado: a favor, diputada.

Diputado Héctor Barrera: a favor, diputada.

Diputado Martín Padilla: en contra.

Diputada Esperanza Villalobos: en contra.

Diputada Leticia Estrada: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz: en contra.

Diputado Miguel Macedo: en contra.

Diputada Gabriela Salido: a favor.

Diputada Leticia Varela: en contra.

Diputada Guadalupe Chávez: en contra.

Diputada Valentina Batres: en contra.

Diputada Jannete Guerrero: en contra.

Diputada Guadalupe Chavira: en contra.

Diputada Ana Hernández: en contra.

Diputada Marisela Zúñiga: en contra.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra.

Diputada Paula Soto: en contra.

Diputada Yuriri Ayala: en contra.

Diputada Gabriela Quiroga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Olivera Reyes: en contra.

Diputado Vargas Bernal: Para rectificar mi voto, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Vargas, queda registrado. Gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 11:16:31

57.1- RESERVA DE ARTÍCULO POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 28 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputada. Permítame un momentito.

Hay un empate en la votación. Vamos a repetir la votación, debido a que hay un empate en la misma.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, ¿entonces, repetimos la votación?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Chávez Contreras: en contra.

Guadalupe Morales: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 11:26:01

57.1-2 - RESERVA DE ARTÍCULO POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 16 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la modificación de la fracción III y eliminar la fracción V del artículo 71, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Corrigiendo la reserva que estoy presentando, solamente me refiero a la parte primera de la reserva, dejando vigente la fracción IV y V como viene propuesto en el dictamen.

Un poco señalar que la reserva que había hecho la diputada América Rangel, algo parecido estaba yo proponiendo, aunque no idéntico. Los motivos eran similares a los que expuso la diputada América Rangel, por lo tanto ya sé el resultado de la reserva que presento, será también similar al desechamiento de la propia reserva. Sin embargo, habría qué hacer algunas reflexiones para que quede asentado tanto en el Diario de los Debates como en la reflexión de cada una de las y los legisladores.

Acabamos de ver una situación vergonzosa en la Legislatura en este Congreso, cómo se cambia la opinión de un legislador, tan fácil, pero no con argumentos, no con razonamientos, no con debate, no contra posiciones y contraposiciones, se cambia por línea, porque por un telefonazo, *sabes qué, va a favor, va en contra*, y así estamos legislando, y eso es vergonzoso porque finalmente lo que estamos haciendo es equivocarnos, porque si se equivoca el Consejero Jurídico, nos manda mal las cosas, nosotros también nos vamos a equivocar.

Miren, voy a hacer un razonamiento de estricto derecho como considero que debemos legislar, con razonamiento de estricto derecho. Estamos de acuerdo en la protección a la mujer, estamos de acuerdo en que tenemos que frenar la agresión y estamos de acuerdo en que tenemos que frenar la violencia. El problema es de que con las redacciones a veces que nos proponen no se hace todo eso que acabo de comentar, muchas veces puede ser inversa la reacción y la realidad.

Estamos hablando de una medida de protección. La medida de protección la puede dictar el ministerio público o lo puede dictar el juzgador, civil o penal, nada más, pero la puede dictar conforme a ciertos parámetros y a ciertos derechos no con todos.

El derecho de propiedad es un derecho real y el derecho real para los abogados les queda muy claro, porque esto se da en el primer semestre de Derecho, la introducción al estudio de Derecho, nos explicaban en las clases de Derecho que el Derecho real es un derecho *erga omnes*, que significa *frente a todos*

El derecho de propiedad personal, valga la redundancia, es *erga omnes*. ¿Qué significa esto? Que van en tres aspectos fundamentales: el primero es el derecho de uso, el segundo el derecho de usufructo y el tercero el derecho de disposición.

Un ministerio público no va a poder contra una propiedad personal, como sí puede hacerlo con una sociedad conyugal o con bienes que fueron adquiridos inclusive en un concubinato o en una separación de bienes, ahí se podría tener la medida de protección contra esos bienes, pero no así, nunca así, desde luego lo veremos en la praxis jurídica, los que hemos litigado, será un juego de niños un juicio de amparo contra un derecho de propiedad personal.

Entonces, la propuesta que se hacía y que estoy haciendo yo es precisamente proteger a la posible víctima, a la víctima, a la mujer particularmente, pero sin lesionar los derechos constitucionales y los derechos reales de propiedad.

Por lo tanto, yo quisiera que ustedes en un momento de reflexión escuchasen la propuesta que hacemos para corregir esta situación que se va a traducir en amparos y que se va a traducir en no efectivo el derecho de protección que queremos hacer para todas y para todos.

Lo que estamos proponiendo es que quede como sigue la fracción III, el artículo 71 fracción III: *Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal a la que se encuentre en domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención*. Desde luego la IV y la V que queden como están.

De esta manera estamos quitando una violación constitucional al derecho de propiedad y entonces estamos haciendo efectiva la norma que nosotros queremos dictar en protección.

Ese sería mi comentario. Desde luego yo les dejo ahí en el planteamiento y en la conciencia de cada uno de ustedes que debemos de votar a conciencia, no de manera partidista.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta: ¿Me permite solicitarle al diputado Gaviño una pregunta por su conducto?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputada, permítame. Diputado Jorge Gaviño: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Guadalupe Chavira?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, por supuesto, con mucho gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputado Gaviño, lo he escuchado con atención. Mire, no me gusta mucho que nos diga, al menos a mí, que recibo yo instrucciones de alguien, eh.

Segundo, lo que ha dicho me parece muy juicioso, muy objetivo y muy equilibrado, o sea usted nos ayuda para que nosotras empujemos sus ideas, porque siempre tienes ideas que me parece que son responsables, y entiendo la preocupación que estás planteando de fondo, salvo guardar y efectivamente los equilibrios es muy difícil cuando se trata de un tema tan sensible como el que estamos hoy discutiendo. Sin embargo, entiendo y sí creo que este tema es una cuestión que está muy delgada la línea o sea que estamos nosotros proponiendo.

Me parece que sí hay un interés legítimo en el derecho a la protección de la víctima, en este caso a las mujeres, sin embargo hay un orden jerárquico, entonces entiendo que el planteamiento que usted está haciendo es dar la garantía en este caso a la protección de la víctima, pero también equilibrar, para no atropellar a ningún otro derecho, entiendo que ese es el planteamiento que usted está haciendo de fondo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, diputada Chavira.

Coincido con usted en esta segunda parte, que empezó usted diciendo “no nos gusta que nos diga que nos dan línea”, a mí tampoco me gusta decirlo y no me gusta que les den línea. A mí en algunas ocasiones me daban línea y en algunas ocasiones las acepté, hay que ser honestos, por eso conozco cómo se manejan las cosas.

Pero, si de pronto ustedes cambian de opinión en segundos, sin debatir, sin razonamientos, entonces, está claro que es una *línea* y por eso de pronto de 27 votos cambian a 17, es decir, qué pasó, ni modo que hayan llegado con una inspiración divina el tema, fue una *línea*. Eso no me gusta decirlo, pero tampoco me gusta que se haga.

La segunda parte estoy de acuerdo con usted, absolutamente, porque lo que estoy buscando no es un asunto partidista, es que las cosas queden bien. Yo estoy de acuerdo en el espíritu de la ley y estoy de acuerdo en la iniciativa que mandó la Jefa de Gobierno, en todos los términos acabo de decir, salvo en este tema en donde técnicamente desde el punto de vista jurídico, es un error lo que estamos haciendo, y lo tenemos que decir. Por eso, cambiando estas palabritas queda perfecto el asunto, a mi juicio y eso es lo que estoy tratando de argumentar.

Entonces, estamos hablando de una medida de protección, una medida de protección que puede dictar el ministerio público y que puede dictar el juez penal y el juez civil. Entonces, démosle los elementos técnicos jurídicos adecuados para que no haya inconstitucionalidades. Ese es mi primer punto de vista.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Valentina Batres, ¿quería hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí. Si permite el orador una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, ¿le permite una pregunta a la diputada Batres?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Gaviño, es importante comprender el alcance de lo que usted nos está proponiendo en la reserva, dado que la fracción III dice a la letra lo siguiente: *Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia.* Eso ya lo dice la ley vigente. Usted le adhiere que serán nulos de pleno derecho lo que se haga en contravención a la ley, lo cual parece obvio e innecesario que se diga y lo que dice el dictamen, dice: *Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de sociedad conyugal, personales o las que se encuentren en domicilio común en caso de concubinato, sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.*

Es decir, lo que usted nos está proponiendo, en realidad, es quitar lo de personales. ¿Solo es esa la reforma? Es la pregunta que le quiero hacer.

Ahora bien, en un domicilio común efectivamente no solamente estamos hablando de la sanción o de la prevención a favor de la víctima sobre el inmueble que es el hogar, sino también hay la preocupación y el reparo de las cosas materiales que se encuentran y hacen habitable un hogar, las que se pueden entender también como propiedades personales, es decir, la sala, el comedor, la estufa, el refrigerador, que no habla de bienes inmuebles, sino de bienes y que forman parte, incluso, de lo que hace posible habitar la casa y que no necesariamente la propiedad está a nombre de ambos y hay una preocupación en que no se deshabilite o se desmonte el hogar que ocupa la víctima, en este caso la cónyuge o pareja agredida.

Pero mi pregunta va concretamente a aclararnos a todos y a todas las legisladoras, qué es prácticamente lo que usted está proponiendo. Yo veo y eso es lo que le quiero preguntar claramente, si su propuesta es quitar lo de personales, concretamente en la fracción.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Muchas gracias, diputada Batres, por sus preguntas.

Efectivamente a eso va dirigida la propuesta exactamente y diré por qué:

La Suprema Corte de Justicia que ha analizado durante desde la quinta época hasta nuestros días el tema de los bienes y sobre todo en los juicios cuando se pelean los bienes materiales los cónyuges o en su caso los concubinos y se ha pronunciado ya en jurisprudencia firme en primer lugar el tema de la sociedad conyugal es muy claro. Cuando uno se casa con sociedad conyugal, los bienes de la sociedad conyugal se empiezan a crear a partir de ese momento y serán repartidos de una manera proporcional.

Incluso ha habido tesis aisladas después de esto con el tema del concubinato, en el sentido de que todo lo que se produzca a partir de la vida cuando se cohabita, se empiezan a generar con ese mismo derecho de copropiedad, y así debe de ser.

En esos bienes evidentemente tanto el Ministerio público como los juzgadores tienen el derecho absoluto de congelar en un momento determinado esas propiedades para que la

mujer quede protegida. Yo creo que ahí tenemos en absoluto nosotros la necesidad de dejarlo muy claro.

El problema que se da es cuando se habla de propiedad personal, porque una propiedad personal también implica situaciones de derecho de terceros y es un derecho real, de tal manera que el ministerio público no va a poder incidir en el congelamiento de los tres derechos que he señalado, derecho de uso, derecho de usufructo, derecho de posesión porque no tendrá posibilidades porque hay un derecho constitucional y es un derecho real que va más allá de lo que estamos nosotros tratando de legislar.

Entonces, efectivamente respondiendo la pregunta que usted amablemente me hace, es efectivamente quitar esa palabra y poner el artículo como está propuesto por la Jefa de Gobierno y dictaminado por la Comisión correspondiente.

Ese sería mi comentario y por su atención, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Le podría hacer una solicitud, no es pregunta, es una solicitud al diputado Gaviño, si me lo permite?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputado Gaviño, ¿nos podría volver a leer su reserva, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, la estoy buscando para darle lectura, con mucho gusto, diputada Paula Soto.

Quedaría: Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal, personales o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera razonar mi voto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo también, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, tiene el uso de la palabra para razonar su voto, la diputada Batres, posteriormente la diputada Paula Soto. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra la diputada Batres para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El problema de hacer un debate con mucha paja es que no se anteponen las cosas que mejoran el dictamen y cuando se prejuicia en este caso de un dictamen positivo y se le meten más cosas de las cuales no se está proponiendo modificar, no genera un efecto positivo.

Ya de alguna manera lo mencionaba la diputada Chavira, este no es un asunto de voto corporativo, es un asunto en el cual queremos avanzar para proteger a las mujeres violentadas que incluso no son tenedoras de propiedades, no solamente de las que se generan cuando ya se tiene una vida en común, sino incluso de las que se tienen previamente pero son compensatorias cuando se une una pareja en vida en común y son probablemente cosas que son poco perceptibles a vista de quien no forma parte de esa familia las propiedades que son compensatorias a la hora en que se unen en vida común dos personas.

Pero bien, esta reforma me parece que avanza para la protección y que no se le puede pichicatear ese sentido, por eso es importante que cuando se presenta una reserva se pueda prácticamente dejar muy claro cuál es la propuesta que están poniendo a consideración para que se perfeccione efectivamente con la opinión y el análisis de todos el dictamen que se pone a consideración de las y los diputados.

Me parece, y por eso pedí razonar mi voto, me parece que es de considerar la propuesta al quitarle exactamente los bienes personales, porque puede dar paso a una ambigüedad

muy grande y puede atropellar efectivamente algunos bienes que no garantizan necesariamente la habitabilidad de una casa o un hogar y pueden transgredir algunos otros derechos que no están, que no son propios para garantizar las condiciones para la cónyuge agredida o pareja agredida.

Por lo tanto mi opinión es votar a favor de su reserva y sí quiero dejar muy claro que es distinta su reserva de alguna manera a la que propuso la diputada que le antecedió.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Agradecer la atención que se ha puesto al dictamen, pero también invitar a la reflexión a las diputadas y diputados.

Muchas veces bajo la argumentación de los derechos constitucionales, bajo la argumentación del derecho se ha cometido y se han cometido muchas injusticias. No por ello es que nos encontramos a estas alturas del siglo XX, estamos en el año 2020, no por eso nos encontramos discutiendo los derechos de todavía el 52 por ciento de la población.

No es suficiente el decir que estamos a favor de las niñas y las mujeres pero seguimos defendiendo lo establecido en algunos códigos o lo que dicta el derecho romano.

Ciertamente agradecer también la visión constructiva de algunas diputadas y diputados, yo al igual que la diputada Valentina Batres me manifiesto a favor de la reserva presentada, diputado Gaviño, pero sí le invitaría a que fuera un poco más cuidadoso y responsable en las aseveraciones que usted hace. No todas las personas aquí presentes actuamos por línea, no, los cambios de votación no se dan necesariamente por línea, se dan porque hay reflexiones en el momento de justamente lo que se está proponiendo en el instante en el que se está proponiendo.

Hay un grupo parlamentario sumamente numeroso, como lo es el grupo parlamentario de MORENA, y lo tengo que decir porque honor a quien honor merece, que no necesariamente actúa por línea sino porque hay discusiones y las discusiones entre 34

personas no son tan sencillas como entre 6 o entre 2; y aquí pues estamos reflexionando, sí, diputado Gaviño, aunque usted se ría, pero ciertamente las discusiones no se dan de manera tan sencilla. Aquí hubo reflexión, hubo discusión, hubo debate y en función de ello es que de esa reflexión y de ese debate es que se toman las decisiones.

Ojalá de verdad y todas y todos nos comprometamos con la legislación con perspectiva de género, nos está haciendo falta, diputado, nos está haciendo falta ponernos en los zapatos de personas a las cuales no entendemos cuáles son las condiciones de vida a las que están siendo sometidas y en este caso lo que se busca con esta iniciativa que presentó la Jefa de Gobierno es proteger a las mujeres, las niñas, sus hijas e hijos que lamentablemente son sometidas a vidas llenas de violencia y de discriminación y que muchas veces nuestros propios marcos normativos, y usted lo sabe, diputado Gaviño, profundizan estas desigualdades e invisibilizan el acceso a la justicia e imposibilitan el mismo.

Le agradezco de verdad la atención que ha puesto a este dictamen, su propuesta de mejora y yo confío en que la intención de todas y de todos los diputados aquí presentes es nada más y nada menos que proteger a las niñas, las mujeres, a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijas e hijos y avanzar, avanzar en una legislación mucho más justa, más completa y que contemple las necesidades de todas las personas sin importar su sexo o su género.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un minuto para alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, yo quisiera agradecer muchísimo los comentarios y efectivamente el diálogo y el debate que se abre porque el debate siempre es enriquecedor.

Señalar que de ninguna manera me reí yo de los argumentos cuando me sonreí, me dio cierta gracia de que efectivamente pues es más difícil hablar con decenas de personas que con 6, efectivamente es más complicado siempre a veces el mayor número, pero

cuando dicen, desde el punto de vista filosófico, cuando dos personas piensan igual es porque una ha dejado de pensar y lo importante en este tipo de reuniones es que es el debate.

Yo no me refería a la diputada Paula Soto de ninguna manera con el tema de la línea, ella en muchas ocasiones ha votado incluso en contra de su grupo cuando ella así lo determina y esto para mí merece un valor doble porque finalmente estamos aquí precisamente para dar nuestra verdad y defenderla con argumentos.

Si ofendí de alguna manera pido disculpas, no es mi intención, sino mi intención siempre es tratar de llegar al debate para llegar al mejor bien para el mayor número.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la modificación presentada por el diputado Jorge Gaviño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

La de la voz hace el cambio de su voto, está en contra, y va a favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Donaji, si es tan amable de realizar la rectificación de mi voto, en pantalla dice en contra y es a favor de la reserva del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Entonces el sentido de su voto? Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Es a favor de la reserva planteada por el diputado Gaviño. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Alejandra Rojo de la Vega: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor de la reserva del diputado Gaviño. Gracias.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 11:56:57

57.2- RESERVA DE ARTÍCULO POR DIPUTADO GAVIÑO AMBRIZ JORGE, POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 49 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 71 fracción III, sin la adición de la fracción VI, en términos del dictamen, y la fracción III del artículo 71 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta, la reserva es únicamente a la fracción III. ¿Cierto?

LA C. PRESIDENTA.- Así es, la primera mención que hice corresponde a lo de la diputada América Rangel, que no se aprobó.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Bien. Muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Mauricio Tabe: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Lerdo de Tejada: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Margarita Saldaña: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 12:01:28

57.3- RESERVAS APROBADAS, POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 57, 58, 60, 61 BIS, 62, 63, 71, 73 Y 77 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Vamos a regresar al dictamen que por omisión salté en el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, que presentó la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya; y por el

que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición para la Ciudad de México, que presentó el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia, presento el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, que presentó la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya; y por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición para la Ciudad de México, que presentó el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva.

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia, consideran que el Estado mexicano dio grandes pasos en la transformación de su modelo de impartición de justicia y en el marco de la protección de derechos humanos en 2008 y 2011 respectivamente, transformaciones que hay permeado en modelos de instituciones judiciales, de tal manera que se han empleado los derechos de las víctimas de la comisión de los delitos.

Por ello es importante resaltar que en México la víctima juega uno de los papeles preponderantes en los esquemas de impartición de justicia y resarcimiento del daño.

La desaparición forzada de personas y la desaparición (*ininteligible*) particulares es un fenómeno que se ha dado a lo largo de la historia de este país, desde la llamada guerra sucia hasta la actualidad, donde las desapariciones ocurren en un contexto de violencia

derivado de la corrupción, impunidad, violencia e inseguridad, así como la corrupción de diversas personas públicas afines con la delincuencia organizada.

Este panorama se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema que impiden el bienestar de la nación. En la Ciudad de México, de acuerdo con los datos encabezados y recabados por la Fiscalía General de la República sobre la desaparición forzada comprendido del 2014-2018, se registraron 53 personas declaradas como no localizadas en el fuero común y se registraron 744 personas declaradas como no localizadas del fuero federal. Sin embargo, los datos no especifican qué tipo de desapariciones son, solo datos de personas no localizadas, sino una categoría construida a partir de la suma de casos de desaparición forzada, de tal manera que la lucha de los familiares de las víctimas de la Comisión del delito a la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, tiene como finalidad la búsqueda de la justicia, la reparación del daño y preservar los derechos de las personas que se encuentran desaparecidas hasta que se dé con su paradero, siempre con la presunción de vida que les da esperanza de encontrar a su familiar.

Dando cumplimiento a esta demanda, este Congreso expidió la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. Por ello estas dictaminadoras consideran aprobar el decreto por el que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para las personas desaparecidas de la Ciudad de México estableciendo como objetivos:

- 1.- Esclarecer el procedimiento en la Ciudad de México para la emisión de declaración especial de ausencia, así como señalar los efectos para la persona desaparecida y las o los familiares o personas legitimadas por la Ley, una vez que ésta es emitida por la fuerza o el juez de lo familiar correspondiente.
- 2.- Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida.
- 3.- Brindar certeza jurídica a la representación, los intereses y derechos de la persona desaparecida.
- 4.- Otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a las y los familiares de la persona desaparecida, quedando dicha norma conformada por 35 artículos y cinco transitorios que establecen la manera en la cual se llevarán a cabo los procedimientos jurisdiccionales en materia de desaparición especial de ausencia, garantizando en todo momento la más amplia protección de los derechos humanos de la

persona desaparecida y de sus familiares o de las personas acreditadas conforme a derecho.

Solicitamos su apoyo para la aprobación del presente dictamen, compañeras y compañeros diputados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Emmanuel Vargas. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Jannete Guerrero, el diputado Miguel Ángel Salazar, el diputado Temístocles.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 3 minutos la diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Sin duda este día avanzamos en una deuda para combatir el dolor y desesperación de las familias y seres cercanos de una persona desaparecida, un dolor que muchas veces se traduce en esperanza de encontrar a sus seres amados.

Emitir una declaración especial de ausencia para quien lamentablemente desaparece de una ciudad, es voltear a ver a las víctimas indirectas por este hecho, las y los familiares, parejas, amistades y demás seres cercanos que por años han sido invisibilizados y vulnerables a raíz de dicho delito.

Con esta ley se alza la presunción de inocencia como bandera de acompañamiento, es decir, lograremos que en esta ciudad se privilegie la esperanza de encontrar a sus seres queridos con vida, a través del reconocimiento y acompañamiento institucional.

Asimismo, esta ley está pensada desde una perspectiva de derechos humanos en sintonía con la Constitución local para que las y los familiares de las personas desaparecidas o quienes tengan una relación sentimental afectiva inmediata puedan ejercer derechos asociados a la persona desaparecida, por ejemplo seguridad social, realizar el cobro de pensiones, goce de bienes, garantía de su patrimonio, entre otros, es decir brindar continuidad jurídica de su personalidad.

De igual forma dotamos a la ciudad de una ley que brinde atención especializada, garantías especiales y medidas de protección a grupos de atención prioritaria que soliciten dicha declaración especial de ausencia, sin importar cualquier aspecto o condición que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos y libertades, sobre todo a quienes están expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos.

Cuando presenté esta iniciativa en febrero recalqué su esencia en una frase: Las y los familiares de las personas desaparecidas viven de esperanza y coraje, la esperanza de reencontrarse con sus seres queridos y el coraje para continuar su búsqueda. Estamos a punto de lograr que así siga siendo.

No me queda más que agradecer el apoyo e interés de mis compañeros Emmanuel Vargas y Eduardo Santillán, presidentes de las comisiones dictaminadoras, así como la alianza constante y decidida de mi compañero y estimado diputado Temístocles Villanueva y el seguimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas de la ciudad, el Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la ciudad y de la ONU, así como de las organizaciones civiles Buscando Desaparecidos México y Hasta Encontrarles CDMX.

Una ley que siempre es perfectible, pero sin duda este es un gran paso para los derechos humanos en nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros, les pido apoyar a las víctimas indirectas de la desaparición, también merecen la certidumbre jurídica que les permita continuar con sus vidas, ya sea buscando a sus seres queridos o sorteando el día a día mientras mantienen la esperanza de reencontrarse con ellas o ellos. Porque vivas y vivos se los llevaremos, vivas y vivos los queremos.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta. Muchas gracias.

Coincido con lo que se comenta, sin duda es un gran avance y por supuesto apoyamos el cuerpo del dictamen, pero yo quisiera advertir la posible, a mi punto de vista, posibles observaciones a este dictamen en el sentido de que estamos integrando a una persona asesor adscrita a la Secretaría, pero no se detalla más allá de dónde va a salir, si ya existen, si van a ser contratados y entonces en su caso poder haber hecho un impacto presupuestal en este dictamen.

No se señala específicamente a qué se refieren aquellas desapariciones derivadas de la Ley de Desapariciones Forzadas, por lo que tampoco se señala que se deja a salvo para todos los demás casos el proceso de declaración de ausencia en el Código Civil. Incluso se señala que se entenderá por persona desaparecida, pero no en razón de qué ley, por lo que chocaría o encontraría una contravención con el Código Civil, que es la generalidad de la norma.

En el artículo 10 habla de la competencia en relación al territorio, pero se supone que quienes conocen son los jueces familiares y ellos no son en razón de territorio sino de materia en toda la Ciudad de México, por lo que no se entiende por qué la competencia por territorio.

Ahora bien, la Corte ya ha determinado que en el entendido, vaya, de que no podemos legislar en materia procedimental, hay un apartado de procedimiento que al final, aunque sea especial, es familiar.

Creo que mucho de esto que se está sacando se sacó de una imagen y semejanza de la ley federal, pero no podemos olvidar que en materia de desaparición forzada y procedimental, civil y familiar, la Federación tiene competencia exclusiva en la materia, esto de acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin duda para nosotros existe una fuerte disposición, queremos acompañar este dictamen, creemos que es algo importantísimo en la ciudad y por supuesto de muchísima relevancia, sin embargo creo que no es ajeno para el grupo parlamentario poder hacer estas posibles observaciones con la finalidad de no encontrar un veto, otro veto más, por parte de la Ciudad de México, en este caso de la Jefa de Gobierno.

Entonces, son temas que queríamos exponer y hacerlo del conocimiento del pleno. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Salazar.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad que durante décadas ha dañado a nuestro país y a América Latina, causando múltiples violaciones a los derechos humanos. Se trata de una práctica realizada por el Estado o por personas con la autorización de éste, en la que se realicen arrestos, secuestros, detenciones y todo aquel acto que prive de la libertad a personas contrarias a un régimen. Amnistía Internacional en su informe 2017 y 2018 señaló que seguía sin esclarecerse el paradero de 34 mil 656 personas, de las cuales 25 mil 682 son hombres y 8 mil 974 son mujeres. Lo anterior, según datos del registro nacional, aunque se estima que las cifras reales son alrededor de 800 personas desaparecidas y vinculadas con la defensa de los derechos humanos durante las últimas dos décadas.

La Ley de Declaración Especial de Ausencia de la Ciudad de México contempla un mecanismo para que las personas beneficiarias puedan tener certeza jurídica, de aprobarse se reconocería su estado de desaparición, garantizando y protegiendo su personalidad jurídica para que sus familiares tengan certeza en los intereses y derechos de las personas desaparecidas y de sus beneficiarios, evitando la revictimización.

El dictamen que hoy nos ocupa es una clara armonización con la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la cual su artículo transitorio segundo establece que se deberán adecuar los ordenamientos jurídicos y reglamentarios que correspondan en cada entidad, a efecto de cumplir con las disposiciones contenidas.

Asimismo, reconozco la labor de las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia que, a pesar de las complicaciones derivadas de las medidas de distanciamiento social, lograron realizar el trabajo de dictaminación, con apertura a la ciudadanía a través de la página oficial del Congreso de la Ciudad.

También en el dictamen se consideran las observaciones emitidas por la Comisión de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, todas de la Ciudad de México, por lo que se

contó con la perspectiva de las autoridades involucradas en realizar dichos procedimientos civiles.

Del dictamen quisiera resaltar brevemente la incorporación de personas con discapacidad y de las personas que requieren tutoría para su participación en sociedad; también que se incluya la protección de los derechos laborales de las personas desaparecidas, entre otros aspectos.

Concluyo reiterando que es necesario dotar a nuestra ciudad de la legislación en la materia, atendiendo el mandato de la ley general, pero sobre todo, atendiendo el reclamo de justicia por parte de las y los familiares, colectivos y asociaciones de víctimas.

Muchas gracias. Contamos con su aprobación.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reservas para ser discutida en lo particular: el diputado Emmanuel Vargas Bernal reserva lo siguiente: la fracción VI del artículo 3, el artículo 9, la fracción II del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 19.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltó alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Margarita Saldaña:

Marisela Zúñiga: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Aboitiz: en pro.

Nazario Norberto: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

Diputada Presidenta, ¿quiere que le tome su voto de viva voz?

Margarita Saldaña: sí, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 12:21:56

56.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente. 53 votos a favor. 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de la fracción VI del artículo 3, el artículo 9, la fracción II del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 19, se concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias, diputada Presidenta.

Me permito aclarar que podemos legislar en la materia, toda vez que no es una ley general y una ley general de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, así como el sistema de búsqueda faculta a las entidades federativas a legislar en dicha materia, lo que quiere decir expedir la Ley de Declaración Especial de

Ausencia, que no tiene implicación presupuestaria toda vez que la asesoría jurídica está a cargo de personas adscritas a la Fiscalía y hasta cuando se haga el cambio a la Comisión de Víctimas.

Diputada Presidenta, le solicito poder leer en bloque la reserva de los cuatro artículos del dictamen de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento las siguientes reservas al dictamen por el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México: fracción VI del artículo 3º, el artículo 9º, la fracción II del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 19.

Primero.- El artículo 3 fracción VI del decreto hace referencia a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuyo objeto es la misma investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y cometida por particulares, así como la búsqueda de personas desaparecidas en la Ciudad de México, organismo mandatado por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

De tal manera que se considera se incluya en el delito de desaparición cometida por particulares, quedando como sigue la siguiente redacción: Para efecto de la ley se entiende por:

Fracciones de la I a la V.

Fracción VI. Fiscalía Especializada.- Al órgano especializado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México encargado de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos señalados en la legislación federal y local en materia de desaparición forzada de personas o cometida por particulares.

Después vienen las fracciones de la VII a la XI.

Segundo.- Se considera incluir la opinión de experta o experto y el dictamen de la persona experta en el análisis de riesgo tanto desde el momento en el que la Fiscalía Especializada solicite la medida necesaria para la protección de los derechos de la

persona desaparecida, sus familiares o personas con interés legítimo, como al momento de que la persona jueza o juez de lo familiar lo ordene.

La persona titular del órgano jurisdiccional al ordenar dicha medida verá dirigido su arbitrio judicial por el apoyo de la o el experto, y el dictamen que garantice dicha medida judicial incluya componentes de protección bajo los principios de pertenencia, congruencia, necesidad, proporcionalidad, temporalidad y dinamismo debido, para que quede como sigue:

Artículo 9.- La Fiscalía Especializada, la Comisión de Búsqueda y la Comisión de Víctimas tienen la obligación de informar del procedimiento y los efectos de la declaración especial de ausencia a las y a los familiares o los representantes legales, así como a las personas que tengan una relación sentimental afectiva inmediata y/o cotidiana con la persona desaparecida en el término de tres días hábiles contados a partir de que tengan verificativo los dos meses referidos en el artículo próximo anterior, debiendo dejar constancia de ello.

Las y los familiares podrán solicitar a una persona asesora jurídica para realizar la declaración especial de ausencia. A petición de los familiares u otras personas legitimadas en términos de las fracciones I y III del artículo 7 de esta ley solicitarán, a través de la persona asesora jurídica, a la o el juez de lo familiar competente que se inicie el procedimiento de declaración especial de ausencia y en su caso ordene las medidas que resulten necesarias para proteger los derechos de la persona desaparecida y de sus familiares. La solicitud se deberá presentar en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha petición.

Las y los familiares u otra de las personas legitimadas en términos del artículo 7 de esta ley, podrán solicitar a la Comisión de Víctimas que se asigne una persona asesora jurídica para realizar la solicitud de declaración especial de ausencia.

La Comisión de Víctimas otorgará, a través de la persona asesora jurídica, además de las atribuciones concebidas en la fracción VI del artículo 7 de esta ley, las medidas de asistencia y protección necesarias a las y a los familiares durante el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

La solicitud que la Fiscalía Especializada, la persona asesora jurídica de la Comisión de Víctimas o la Procuraduría de Protección, haga a la jueza o juez de lo familiar

competente, deberá considerar la información que se encuentre en posesión de otras autoridades, que dé cuenta sobre las necesidades y elementos particulares de las y los familiares; ésta se analizará de conformidad con el principio de enfoque diferencial especializado; asimismo, también cuando dicha medida sea solicitada por la Fiscalía, deberá incluir la opinión o dictamen de la persona experta en el análisis de riesgo relativo a los sujetos de protección, que deberá ser considerado por la jueza o el juez de lo familiar, a efecto de que las medidas se cumplan con los principios de pertinencia, congruencia, necesidad, proporcionalidad, temporalidad y dinamismo debido.

Tercero.- De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos, la autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, es decir, que se tiene derecho a una identidad nacional en el cual se reconozca como parte de integrante de la nación mexicana.

Por otro lado, se considera importante el flujo de personas extranjeras que transitan por nuestro país y la Ciudad de México, en el caso y en el cual llegarán a ser víctimas de la comisión de este delito; las autoridades de la ciudad tendrán que dar aviso a su representación a través de los mecanismos diseñados en el marco general de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, para quedar como sigue:

Artículo 11.- La solicitud de declaración especial de ausencia deberá incluir la siguiente información: Se agrega en el numeral el nombre, fecha de nacimiento y estado civil de la persona desaparecida.

La fracción de la III a la X.

Y cuarto.- De conformidad con los artículos 238 y 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México, no se pagará el derecho de publicaciones en el boletín judicial ordenadas por las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México y las relativas a los asuntos que se tramiten por la defensa de oficio en el ramo civil cuando la parte que esta patrocine y a quien interese la publicación sea persona de escasos recursos económicos; tampoco se pagarán las publicaciones que ordene el Poder Judicial y los tribunales administrativos de la Ciudad de México, salvo que se trate de publicaciones relacionadas

con un asunto de particular en los que el derecho pueda ser cobrado por parte del interesado. De igual manera no se pagará el derecho de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por una sola vez tratándose de solicitud de un juez competente, por ello considera la inclusión del artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 19.- La jueza o el juez de lo familiar dispondrán que se publique los edictos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los cuales deberán ser de forma gratuita de conformidad con el tercer párrafo del artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Asimismo se deberán publicar los avisos en las páginas electrónicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, de la Comisión de Búsqueda y de la Comisión de Víctimas, así como de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de las propuestas de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Aboitiz Saro: en pro.

Isabela Rosales: a favor.

Martha Ávila: a favor, y quisiera hacer un comentario para que no piensen que no estamos atentos, es que de repente se desconecta el internet, pero estamos aquí en el Congreso. Gracias.

Esperanza Villalobos: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 12:37:08

56.1 - RESERVA DE ARTÍCULOS POR DIPUTADO VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 47: En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor. 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular, en un solo acto, de los artículos reservados fracción VI del artículo 3, el artículo 9, la fracción II del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 19, con las modificaciones aprobadas por el Pleno, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aboitiz, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Paula Soto, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Lerdo de Tejada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 12:42:11

56.2- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueban con modificaciones la propuesta de iniciativa a presentarse ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Nuevamente compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Como ya se mencionaba, se trata de un dictamen que aprobamos en la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para enviar una iniciativa al Congreso Federal en materia de adopción.

La propuesta es una reforma a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para adicionar una fracción IV al artículo 29, planteada por la diputada Valentina Batres, con el objetivo de generar procesos de difusión y sensibilización en esta importante materia. Particularmente se trata de facultar al Sistema DIF a nivel nacional para poder coordinar campañas tanto informativas como de concientización para promover la adopción.

A través de la adopción una niña o un niño pueden integrarse a una familia con todas las ventajas que conlleva para fortalecer su desarrollo social, emocional y humano.

Al crecer en un entorno de mayor efecto, apoyo, comprensión, cariño y el acompañamiento de un papá o de una mamá o hermanas o hermanos se puede mejorar en gran medida la calidad de vida de la niñez. Por ello lo que busca esta iniciativa es impulsar que más personas en todo el país conozcan los beneficios de la adopción tanto para la infancia como para las familias que eligen esta alternativa.

Se trata de igual forma de que a través de estas campañas se contribuya a eliminar los prejuicios respecto a la adopción en un entorno de pluralidad en los tipos de familias para que sin perjuicio de otras leyes e instituciones desde el DIF Nacional se impulse la adopción en México siempre como un proceso incluyente, respetuoso con todas las personas y en el que no haya cabida para la discriminación.

Es importante destacar además que la adopción puede marcar una gran diferencia en la vida de muchas niñas y niños, no sólo en términos personales sino también porque contribuye a garantizar derechos cruciales para su desarrollo como la alimentación, la educación, la salud, el acceso a una vivienda digna y desde luego el derecho a contar con una familia.

Por ello ponemos a consideración esta propuesta con la certeza de que a través de ella se puedan iniciar nuevas y mejores historias de vida que ayuden a muchas niñas, niños y adolescentes a tener un hogar que merecen y por supuesto a salir adelante.

Antes de concluir, compañeras y compañeros, informarles que estaré presentando una reserva al resolutivo, la cual recupera íntegramente la sustancia del dictamen aprobado pero realiza algunas modificaciones de estilo y de forma para adecuar el documento al formato (falla de audio) para la presentación de iniciativa de iniciativas.

Reitero, se mantiene en su integralidad la sustancia del dictamen, se realizarán únicamente modificaciones al mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, un momento, diputado Lerdo de Tejada.

Diputado Santillán, se está abriendo su micrófono. Bueno, parece que ya lo cerró.

Continúe, diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Nada más que agregar, diputada Presidenta, es cuanto y se presentará la reserva para hacer la modificación de forma que he comentado hace unos momentos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, diputada Presidenta, Valentina Batres.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para razonar.

LA C. PRESIDENTA.- Ricardo Fuentes para razonar su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que el diputado Santillán quería hacer uso de la palabra, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Parece que no.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres para razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Agradezco al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, Presidente, y a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez por la aprobación de la iniciativa que presenté en mayo pasado.

Datos estadísticos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia respecto a la adopción de personas menores destacan que en el primer semestre del 2019 se recibieron 8 solicitudes de adopción, de las cuales sólo 1 se concretó en la Ciudad de México.

En ese sentido ese organismo público ha observado que un alto porcentaje de personas prefiere adoptar niñas y niños que oscilan entre 4 y 9 años de edad, factor que contribuye a que más del 70 por ciento de las niñas, niños y personas adolescentes tenga alguna dificultad para encontrar un hogar.

Trabajar en nuestra sociedad la parte cultural respecto a la adopción de personas menores es de suma importancia debido a que en torno a esta figura giran muchos prejuicios basados en estereotipos, por ejemplo en cuanto a la edad de la persona adoptada, basada en la idea de que es mejor la adopción de personas menores de 10 años debido a que se considera que a partir de esa edad dejan de ser tiernos y se convierten en personas que ya han adquirido formas negativas de comportamiento; y dos, el observar la figura de la adopción únicamente como una salida o una opción para las personas que por alguna causa no pudieron tener hijas o hijos.

Por ello con la adición de una fracción IV al artículo 29 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se contribuye a robustecer el marco jurídico para el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en materia de adopción, debido a que al dotar al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia de facultades para coordinar campañas de información masiva a nivel nacional respecto a la adopción de niñas, niños y personas adolescentes, se permite erradicar prejuicios y contribuir a observar la adopción desde la pluralidad de los tipos de familia como una figura de protección y garantía de derechos de la infancia y adolescencia.

Asimismo, se contribuye a modificar patrones culturales para que de forma paulatina se comience a insertar en el imaginario colectivo una manera diferente de observar la adopción como una oportunidad en común tanto para adoptantes como para adoptados.

Asimismo, manifiesto la conformidad con la reserva que habrá de presentar el Presidente de la Comisión, como ya lo anunció hace unos minutos, con respecto al formato del dictamen y al formato para su presentación ante la Cámara de Diputados, por lo cual además se adiciona un artículo transitorio que la de la voz iba a solicitar en un momento oportuno, pero me adhiero a la reserva que va a presentar el Presidente de la Comisión.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para razonar su voto, el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso. Saludo a las diputadas y diputados.

Me parece muy importante esta adición puesto que no solamente toma en cuenta lo que acaba de comentar la diputada Batres, que es la proponente además, sino que abre completamente el abanico a la pluralidad de los tipos de familias y no nada más a la familia convencional, sino a la que también se reconoce en la Constitución de la Ciudad de México y a la pluralidad que hemos reconocido aquí en este Congreso, que es uno de los grandes beneficios que trae, porque abre la posibilidad de que una gran diversidad de niños, jóvenes, pueden ser adoptados por estos tipos de familias que se reconocen en esta ciudad, la ciudad de la diversidad, la ciudad de la pluralidad, una ciudad de libertades, en donde con reformas de este tipo se dan muchas opciones a niños y jóvenes, adolescentes por supuesto, hombres y mujeres, la opción de dar con una familia.

Es cuanto mi comentario. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Fuentes.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres Guadarrama reserva la adición de un artículo transitorio, bueno, ya nos informó que lo retira. Queda retirado.

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada reserva el resolutivo del dictamen.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Rubio Aldarán: en pro.

Chavira de la Rosa: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 12:56:23

59.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE INICIATIVA A PRESENTARSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que

sean presentadas serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del resolutivo del dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Muy brevemente y como ya se había comentado, es una modificación de forma, se recupera íntegramente la sustancia del dictamen y de las modificaciones que se plantean a la fracción IV, la adición de la fracción IV y simplemente se adecua al formato que ha venido utilizando el Congreso cuando se realizan iniciativas de iniciativas. Nuevamente, es una modificación únicamente de forma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Isabela Rosales: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Nazario Norberto: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 13:01:09

59.1 - RESERVA PRESENTADA POR DIPUTADO LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE INICIATIVA A PRESENTARSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular de la adición de un artículo transitorio y reserva al resolutivo del dictamen con modificación aprobada por el Pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Aboitiz: en pro.

Martín Padilla: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Isabela: a favor.

Guadalupe Aguilar: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Nazario no se ve cuando vota.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Nazario.

Gracias.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 13:04:30

59.2- RESERVAS APROBADAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE INICIATIVA A PRESENTARSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el procedimiento correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se designan a las personas candidatas a recibir la Medalla al Mérito Internacional 2020, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, va a ser nuestra compañera diputada Jannete Guerrero quien presente el dictamen respectivo, por favor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra la diputada Jannete Guerrero para presentar el dictamen correspondiente. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta. Gracias, diputado Alberto. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de la voz en la presente sesión con la finalidad de exponer el acuerdo de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual designa a las personas candidatas a recibir la Medalla al Mérito Internacional, mismo que por economía parlamentaria se solicita tener como inserto a la letra, precisando además que el presente es realizado en conjunto con la de la voz, según lo dispuesto en los artículos 83 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece la naturaleza global de la misma, indicando en el artículo 20 que promoverá su presencia en el mundo. Además, la misma disposición legal insta a las autoridades en la ciudad a adoptar medidas para contribuir al respeto y protección de los derechos, la cultura y la identidad de las personas originarias de la Ciudad de México y de sus familias en el exterior.

De igual manera el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México considera en su artículo 368 que éste otorgará medallas y reconocimientos, y en su artículo 372 afirma que las medallas que confiera el Congreso deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos, a través de los cuales se ejerzan los grandes valores humanos.

El artículo 374 del mismo ordenamiento contempla que toda persona, grupos, colectivos, organismos, asociaciones, instituciones, organizaciones de la sociedad civil cuya actividad sea afín y esté vinculada con la disciplina correspondiente a la distinción de que se trate, podrá proponerse o proponer por escrito las candidaturas para recibir la medalla.

El artículo 451 bis del Reglamento establece que se otorgará la Medalla al Mérito Internacional a las personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio o acciones a favor de las relaciones de amistades entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras, de la cooperación internacional, de las políticas de acogida pro personas migrantes y en general de quienes con sus actos o emprendimientos haya promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

Lo anterior de conformidad con las distinciones de acción emprendedora, promoción cultural, desarrollo o promoción de actividades artísticas, promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes y protección al medio ambiente. Es la Comisión de

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la medalla.

La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso informó al Comité de Asuntos Internacionales sobre la recepción de 19 postulaciones, respecto de las cuales envió los perfiles y documentación correspondiente para su análisis, mismas que se distribuyen en cada una de las disciplinas correspondientes, conforme a lo siguiente:

Acción emprendedora, 8 candidaturas; promoción cultural, 2 candidaturas; desarrollo o promoción de actividades artísticas, 2 candidaturas; promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes, 5 candidaturas; protección al medio ambiente, 2 candidaturas.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a un estudio minucioso realizado por el Comité de Asuntos Internacionales, en relación a los candidatos acreedores a recibir la Medalla al Mérito Internacional, avalado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la cual preside el diputado Alberto Martínez Urincho, mencionaré a continuación los nombres de las personas candidatas a recibir dicha Medalla al Mérito Internacional en sus distintas categorías:

- 1.- Acción emprendedora, Daniel Enrique Herrera Mejía, toda vez que sus acciones de emprendimiento han fortalecido los vínculos entre las personas de la Ciudad de México y el exterior, particularmente impulsando la cooperación internacional.
- 2.- Promoción cultural, Elena Gabriela Muñoz Frías, ya que su trabajo ha fortalecido la presencia del talento cultural mexicano en distintas partes del mundo, al tiempo que ha utilizado la cultura para vincularse con proyectos sociales como el trabajo con personas refugiadas en otros países, niñas y niños y personas afectadas por desastres naturales.
- 3.- Desarrollo o promoción de actividades artísticas, Marina de Tavira Servitje, su labor como actriz ha contribuido a posicionar al cine mexicano en los espacios más reconocidos del sector cinematográfico a nivel mundial, además su participación en la película Roma debe resaltarse toda vez que está ambientada en la década de los 70 en nuestra ciudad precisamente en la colonia Roma; adicionalmente sus actividades para promover el arte entre personas jóvenes son de destacar.
- 4.- Promoción o defensa de los derechos humanos de personas migrantes, Juan Ramón de la Fuente Ramírez, lo anterior toda vez que su papel como Embajador y representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas ha impulsado la

protección de las personas mexicanas ante la Organización Internacional más relevante para las decisiones de carácter global, misma de la que surgieron el pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular y el pacto mundial sobre los refugiados.

5.- Protección al medio ambiente, Arturo Schneider, toda vez que ha sido reconocido en Estados Unidos por impulsar proyectos que contribuyen al cuidado del medio ambiente desde su campo del conocimiento, es además una figura reconocida entre la comunidad latina y particularmente de personas originarias de la Ciudad de México en Los Ángeles, California.

Finalmente, a lo largo de la última semana hemos visto una rápida escalada del número de casos de COVID-19, esta vez se ha notificado más casos y muertes en el resto del mundo que en China, lugar de origen de esta enfermedad. Sin embargo, no hemos visto una escalada lo suficientemente rápida de las medidas de detección, aislamiento y rastreo de contactos que son la columna vertebral de la respuesta, las medidas de distanciamiento social pueden ayudar a reducir la transmisión y a evitar que los sistemas de salud se vean superados; medidas como lavarse las manos y taparse la boca con el codo al toser pueden reducir el riesgo para uno mismo y para los demás, pero por sí solas no bastan para poner fin a esta pandemia, es la combinación de todas ellas lo que marca la diferencia. Por lo tanto todos los países deben adoptar un enfoque integral.

Cada día se producen más pruebas para atender la demanda mundial. La Organización Mundial de la Salud ha enviado casi 1.5 millones de pruebas a 120 países, la Organización Mundial de la Salud recomienda el aislamiento en centros de salud de todos los casos confirmados, incluso los leves para prevenir la transmisión y para poder prestarles una atención adecuada. No obstante, somos conscientes de que muchos países ya han visto superada su capacidad de atender a los casos leves en centros de salud especializados, ante esta situación los países deben dar prioridad a los pacientes de edad avanzada y a los que padecen afecciones subyacentes.

Algunos países han ampliado su capacidad recurriendo al uso de estadios y gimnasios para atender los casos leves, mientras que los casos graves y críticos se atienden en los hospitales. Lavarse las manos ayuda a reducir el riesgo de infección, pero es también un acto de solidaridad porque reduce el riesgo de transmisión de la infección a otras personas en la comunidad y el resto del mundo. No es solo por uno mismo, sino también por otras personas. También estamos enormemente agradecidos por la forma en que los

diferentes sectores de la sociedad se están uniendo. Los días, semanas y meses venideros serán una prueba de nuestra determinación, una prueba de nuestra confianza en la ciencia y una prueba de solidaridad. Las crisis como esta suelen hacer que aflore lo mejor y lo peor de la humanidad. El espíritu de solidaridad humana debe llegar a ser más infeccioso que el virus mismo, aunque quizá estemos separados físicamente unos de otros durante un tiempo, podemos estar unidos como nunca lo habíamos estado, estamos en esto juntos y solo juntos podemos salir adelante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Jannete Guerrero.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Jannete Guerrero, ¿usted desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Sí, por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada Jannete Guerrero, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada, con su venia.

Por propia e inherente naturaleza humana, toda persona aspira y desea tener una vida mejor para sí misma y para sus seres queridos. Pensando en esa premisa, las diputadas y diputados que integramos el Comité de Asuntos Internacionales impulsamos una iniciativa para reconocer los esfuerzos de las personas que han dejado nuestra ciudad para encontrar nuevas oportunidades y llevar nuestra identidad ciudadina más allá de las fronteras nacionales.

La Medalla al Mérito Internacional permitirá reconocer a las mujeres y hombres que salieron del país con idea de encontrar mejores condiciones de vida o de prepararse para retornar con más conocimientos en todos los campos de la actividad humana.

Particularmente, el desempeño de las capitalinas y capitalinos en el exterior ha podido demostrarse con reconocimientos en todo el mundo. Creo que es necesario estimular los aportes y triunfos de nuestras y nuestros conciudadanos que saliendo al exterior lograron abrir las puertas, romper esquemas y marcar tendencias en la música, la danza, la cinematografía, en la representación política, en la protección de los derechos humanos, en la ciencia, en fin, en cualquier espacio que hoy en día nos enaltece por dejar huella.

Sin duda son ellas y ellos quienes posicionan nuestra ciudad en el panorama internacional que alcanzaron, en muchos casos silenciosamente, pero que a través de su esfuerzo se han convertido en ejemplos duraderos de éxito y bienestar para sus familias, nuestra ciudad y para todo el país.

Con este dictamen cumplimos con lo que nos mandata nuestra Constitución local en el preámbulo de su artículo 20, que reconoce la herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente personas de la nación entera.

Celebro y agradezco el acompañamiento de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de su Presidente, el diputado Alberto Urincho, por brindar reconocimiento a Daniel Herrera, Elena Muñoz, Marina de Tavira, Juan Ramón de la Fuente y a Arturo Schneider.

Ellas y ellos son embajadores mexicanos de tiempo completo y un reconocimiento servirá para engrandecer nuestra ciudad e inyectar entusiasmo en nuestras generaciones que llevarán sin duda nuestra cultura hasta lo más recóndito de los espacios en el mundo.

Por eso mi voto es a favor de este dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Gabriela Osorio: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Valentina Batres: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 13:20:16

60.- POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 65, 67 y 71 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las autoridades penitenciarias de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen el suministro de medicamentos a las y a los internos, incluyendo a los que se encuentran en aislamiento temporal y que por sus condiciones de salud sean indispensables para su bienestar físico, psíquico y emocional, suscrita por el

diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y al alcalde en Miguel Hidalgo, a dar prioridad mediante la concertación vecinal a la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano de las colonias Lomas de Chapultepec y Granadas, a fin de que estos instrumentos sean presentados a la brevedad ante este Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados.

En fecha recientemente se concretó el proyecto del programa parcial para la unidad industrial Vallejo en la demarcación territorial de Azcapotzalco. Esto ha generado beneplácito para quienes ahí habitan, pero también ha generado la consternación de vecinos de Miguel Hidalgo, porque en estas dos colonias, específico en Lomas de Chapultepec y en la colonia Granadas, existen proyectos de programas parciales que se trabajaron desde la administración anterior, en los cuales los vecinos fueron consultados y participaron, y quedaron pendientes con la entrega-recepción de ser remitidos al Congreso.

La idea del punto de acuerdo es que así como se dieron las condiciones, el impulso por parte de la alcaldía y de SEDUVI para tratar de materializar el programa parcial de la unidad industrial Vallejo, se haga lo propio con estos dos pendientes que reclaman los vecinos, un rezago y avances inexistentes en Miguel Hidalgo.

Daré lectura al punto de acuerdo, no sin antes señalar que también todos saben, sobre todo los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, que vecinos de la colonia Anzures también en su momento hicieron una propuesta de un programa parcial, un programa ciudadano parcial, que lo han reencauzado también ante la SEDUVI en fechas recientes.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada; así como al alcalde en Miguel Hidalgo, maestro Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a dar prioridad mediante la concertación vecinal a la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano en las colonias Lomas de Chapultepec y Granadas, a fin de que estos instrumentos sean presentados a la brevedad ante el Congreso de la Ciudad de México.

Como dije anteriormente, existen ya los proyectos, simplemente era la revisión y en todo ajuste derivado de la elección del nuevo alcalde y de la nueva titular de SEDUVI, ha pasado un tiempo más que razonable y no se han remitido al Congreso y seguimos esperando un resultado, una respuesta y una acción expedita de los gobiernos de la alcaldía y de SEDUVI.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Chávez Contreras, en contra.

Diputada Presidenta, se abre el sistema.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación nominal con la intención de recoger la votación para considerar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Rubio Aldarán: en contra.

Chávez Contreras: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 13:29:39

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DAR PRIORIDAD, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN VECINAL, A LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS LOMAS DE CHAPULTEPEC Y GRANADAS, A FIN DE QUE ESTOS INSTRUMENTOS SEAN PRESENTADOS A LA BREVEDAD ANTE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que en los lineamientos específicos para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, se establezca que cualquier disminución que se aplique a esta gratificación deba ser de carácter voluntario por parte del trabajador, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Diputadas, diputados; también saludo con mucho afecto a las personas que nos están siguiendo en redes sociales a través de internet.

Cada vez que preguntamos a alguna trabajadora o trabajador que trabajan en la burocracia cómo ven el programa éste para reducir los aguinaldos de los trabajadores, el que más me ha contestado de una manera decente, digámoslo así, el que mejor me ha costado, ha sido una persona que me dijo *está del nabo*.

La Ley Federal del Trabajo y la Ley Burocrática así como la jurisprudencia, consideran al aguinaldo como un derecho irrenunciable. El artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, dice que los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el Presupuesto de Egresos, el cual deberá pagarse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero y que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna.

El 5 de noviembre del año en curso el Presidente de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Dicha publicación, este decreto, señala que el personal de enlace y de mando de las dependencias así como el personal del servicio exterior mexicano que se encuentren cumpliendo funciones en territorio nacional, únicamente recibirán 20 días de aguinaldo. Esto, como ustedes podrán observar, es contrario a la Ley.

Esto a diferencia de por ejemplo el personal militar en activo que sí recibirá los 40 días de gratificación, y yo pregunto aquí: ¿y la Guardia Nacional? Van a ver ustedes que en los próximos días también se va a notificar que la Guardia Nacional recibirá 40 días igual que sus compañeros del Ejército.

¿Por qué se hace esta distinción? ¿Por qué se le reduce el aguinaldo al personal civil y a los militares no? ¿Por qué en un año tan complicado en plena pandemia donde los servidores públicos ya tuvieron que comprar un cachito para el avión, recortar su salario voluntariamente, ahora se les castiga de esta manera.

El viernes pasado el Presidente dijo al respecto que, cito: *Los altos funcionarios van a recibir menos voluntariamente, si ellos desean aportar*. Así lo dijo el señor Presidente de la República, lo que llenó de ánimo a muchas personas que no desean aportar o no pueden aportar. Sin embargo, el decreto que se publicó para estos efectos en ningún punto establece que esta disminución se aplicará de manera voluntaria.

Es importante señalar que no todo el personal de mando al que va a aplicar esta reducción en la prestación, que apenas es un derecho, una conquista laboral, son altos funcionarios. Estos servidores no necesariamente reciben los salarios más onerosos de la administración pública.

Personal de enlace, el tabulador federal dice de 8 mil 848 a 16 mil pesos. Estas personas no tendrán derecho a todo el aguinaldo, sino a la mitad solamente; jefes de departamento, 17 mil a 25 mil pesos; sus directores, de 25 mil a 40 mil pesos; directores de área, de 41 mil a 58 mil pesos. Como verán, ningún diputado gana menos que eso.

Estamos hablando de todas las dependencias del Gobierno Federal, incluyendo a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, todo el personal médico que ha hecho un esfuerzo extrahumano en la crisis sanitaria, trabajadores del gobierno que en plena emergencia de salud diariamente arriesga su vida con tal de cumplir con la obligación como parte del servicio público.

El decreto establece en su artículo 12º que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá lineamientos específicos que establezcan las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación de este decreto y en su artículo 13º dice que la misma Secretaría de Hacienda queda facultada para interpretar el presente decreto para efectos administrativos, así como resolver los casos no previstos en el mismo.

Por lo anterior, solicito que votemos a favor de pedirle al Secretario de Hacienda que establezca en los lineamientos correspondientes que cualquier reducción que se haga al aguinaldo de los trabajadores del Gobierno Federal sea de carácter voluntario, tal y como lo dijo el señor Presidente de la República.

Es muy importante señalar que el aguinaldo es irrenunciable según la ley, según la jurisprudencia, pero además es un derecho ya adquirido a través de todo el año de servicio.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición

presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Ricardo Fuentes en contra.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra a favor o en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor el diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada, con su permiso.

Bueno, sí en realidad la fracción II del artículo 5º inciso a) es muy clara cuando dice que el aguinaldo será de 20 días sobre la base del cálculo de los sueldos y salarios autorizados, mismos que se incrementarán hasta alcanzar un máximo de 40 días, o sea, ahí establece en principio sobre lo cual se basará la Secretaría de Hacienda, y ya lo dijo el señor Presidente, que va a ser prácticamente un lineamiento en el que el trabajador deberá estar de acuerdo o no estar de acuerdo en eso, pues prácticamente ya lo comentó él en una de las sesiones, ya lo dijo que así va a ser.

Por supuesto que se sabe que hay una base de legalidad sobre el que el aguinaldo es un derecho de los trabajadores que está desde la Constitución al artículo 123 y también en la

Ley Federal del Trabajo y en diversos lineamientos, contratos colectivos, o sea, el lineamiento establece como cada año se publica este mismo decreto en donde se establecen ya estos lineamientos y ahora el lineamiento establecerá que el trabajador que tenga la conciencia y que va a permitir que se apegue a este lineamiento que de acuerdo con lo que ya señaló el Presidente en su conferencia de una de estas mañanas pues va a hacer esta progresión, va a ser un mínimo de 20 y un máximo de 40 y cada uno lo establecerá.

Yo creo que ese es el principio en el que en el mismo lineamiento le estamos pidiendo algo que ya está la instrucción presidencial.

Por eso es que a mí me parece que yo no votaré a favor de este punto porque creo que le vamos a estar diciendo al Presidente algo que ya instruyó.

Muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

A ver, en primer lugar realmente es muy digamos fácil de debatir los argumentos del diputado Fuentes, él dice que pues un mínimo de 20 días, cuando la ley burocrática en su artículo 42 es muy clara, la ley burocrática dice que será equivalente a 40 días por lo menos, artículo 42-bis.

La Ley Federal del Trabajo habla de que los trabajadores, es decir todos los de Apartado A tienen un mínimo de 15 días de salario. La ley burocrática que aplica a todos los trabajadores al servicio del Estado dice que será un mínimo de 40 días, así dice la ley.

Entonces el decreto es ilegal, pero además el derecho del trabajo es parte del derecho social, recordemos que las luchas de aquel artículo 123 Constitucional que primero no tenía ningún apartado, era completo el artículo, protegía por igual a todos los trabajadores, luego se dividió en dos, el Apartado A y el Apartado B. en este Apartado B se crea la ley burocrática, con este Apartado B, y mandata como derecho social el aguinaldo como una prestación obligatoria del Estado y le pone 40 días, 40 días; y ahora el decreto del señor Presidente dice que será 20 y no dice que será voluntario el decreto.

Entonces se dice que va a hacer los lineamientos la Secretaría de Hacienda, pero luego el Presidente dice “es que va a ser voluntario”, cosa que estaríamos entre comillas de acuerdo porque es irrenunciable.

Alguna persona, yo me he dedicado en alguna etapa de mi vida al derecho laboral y me decían que qué había para poder proteger el aguinaldo, yo les dije “pues es muy sencillo, hay que hacer una demanda de tipo laboral, inmediatamente genera un laudo meses después para que ordenen al patrón a pagar el aguinaldo”, pero lo que me decía esta persona que me preguntó es “y al día siguiente que sepan que yo demandé me van a correr porque mi puesto es de confianza”.

Entonces no es voluntario, eso ustedes lo saben, es en contra del trabajador. El trabajador ya trabajó un año de servicio, tiene derecho a esa prestación y ahora días antes le están cortando ese derecho laboral que además es irrenunciable, dice la ley, así lo dice la jurisprudencia.

Entonces ahora yo lo que les pido a ustedes es que recomendemos a la Secretaría de Hacienda que le ponga ahí que sea voluntario, porque si no dice eso los van a obligar y les van a quitar su dinero y ya vimos que no son trabajadores que ganan mucho dinero, muchos de ellos, la mayoría son trabajadores que ganan pocos recursos y que ya se lo merecen, ya lo trabajaron.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Ya lo dijo tarde el señor diputado Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, fue después de que lo cantó la diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpen, la propuesta ya fue aprobada.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada, hablamos al mismo tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- No, escuchamos primero a la diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- No, cuando dijo su apellido yo dije el mío y el diputado Ricardo Fuentes también dijo que su voto era en contra cuando hizo su intervención.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- La diputada Secretaria ya había cantado que aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya había cantado el resultado, diputado Fuentes y diputada Chávez.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Podemos checar la grabación, está al mismo tiempo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- De alguna manera ya se había cantado la propuesta, diputada Presidenta, a favor del punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Yo en tiempo y forma dije en contra y mi apellido, perdón, yo lo dije en tiempo y forma.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Chávez, usted incluso lo dijo todavía después del diputado Fuentes, lo dijo después de que había cantado el resultado la diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Yo diría en tiempo y forma que fuese antes de que se cantara el sentido de la votación, y ya se había cantado.

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, más allá de la interpretación que pudiera hacer cualquiera de las y los legisladores, yo le solicitaría atender la solicitud del diputado Fuentes. Está solicitando que se revise la grabación de esta sesión y tengamos certidumbre. De no ser así, le solicito que ponga nuevamente a consideración el tema. Me parece que es una propuesta altamente viable lo que está solicitando el diputado Fuentes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Les voy a pedir que no hagan diálogos. Les voy a solicitar por favor que no hagan diálogos.

Si me permiten, no es mi interpretación ni la interpretación de ningún otro diputado, es lo que escuchamos y lo que escuchamos es que se cantó el resultado, ya una vez que había concluido la diputada se escuchó la voz del diputado Ricardo Fuentes pidiendo votar en contra, fue solamente hasta entonces; después de que se da el espacio para que digan si están a favor o en contra, si hay algún diputado en contra, se da el espacio, canta la diputada Donaji el resultado y justo cuando termina de cantarlo el diputado Fuentes manifiesta que tiene un voto en contra. No es interpretación, es lo que se escuchó.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, por eso la solicitud del diputado Fuentes es altamente atendible para que podamos salir de esta situación. Solamente le solicitaría a usted como Presidenta de la Mesa Directiva pueda solicitar al área correspondiente que se revise la grabación.

LA C. PRESIDENTA.- Ya lo están haciendo.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

La diputada Secretaria no concluyó ni siquiera de terminar de decir, de cantar el voto, porque entramos al mismo tiempo, entonces ella interrumpió porque entré yo junto con ella al mismo tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Usted entró al final de cuando ella estaba hablando, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Lo dejo a su consideración, diputada. Si revisa el documento. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Lo estamos revisando, estoy esperando a que me digan de Servicios Parlamentarios.

Yo lo que les dejo a su consideración es que pongan mayor atención a la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Perdón, diputada Presidenta: ¿Puedo preguntarle? ¿Está permitido preguntar?

LA C. PRESIDENTA.- Están sacando la fracción de la grabación. Pero dígame usted, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Perdón, diputada Presidenta.

Entiendo la preocupación de mi grupo parlamentario sobre el punto presentado por el diputado Gaviño, sin embargo yo creo que este es un llamado, si pasó, se aprobó y ya se cantó, es un llamado general, no es un tema que obligue o vincule a un acto del Ejecutivo federal, porque si no nos vamos a detener aquí todo el tiempo esperando la grabación, yo creo que es importante que se continúe y una vez que se tenga el audio se pueda seguir, pero sin embargo esto ya fue votado. Entonces, efectivamente, debemos estar más atentos en la sesión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, mire, para evitar problemas y evitarles la pena a los compañeros diputados del Partido MORENA, están muy desesperados para que se les quite a los trabajadores su aguinaldo que ya trabajaron, que por ley les corresponde, les quiero comentar que ya llegamos tarde porque ya se emitieron, lamentablemente, los lineamientos por parte de la Secretaría de Hacienda en donde ya dentro del tabulador están señalando por grado de atención los días que les van a quitar de aguinaldo, se los van a quitar, no va a ser voluntario, lamentablemente, como había pedido el Presidente de la República que se hiciera, ya están los lineamientos publicados, lamentablemente, me los acaban de mandar en este momento, y entonces, yo retiraría el punto de acuerdo, para que ya no se molesten en votar en contra y la pena, el Partido de MORENA que se dice que defiende a las trabajadoras y trabajadores, que les quiten el aguinaldo a los trabajadores, es un robo a los trabajadores de este país.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, un comentario, al igual que lo hizo el diputado Jorge Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, la intención del grupo parlamentario de MORENA era precisar el procedimiento con respecto a la definición si había algún diputado o diputada en contra, no el argumento que alega el diputado Jorge Gaviño, que como bien ha comentado la diputada Guadalupe Chavira, no se ayuda. Entonces, solamente era precisar este tema. Lo que está fuera de la esfera del Congreso de la Ciudad de México, está fuera de la esfera del Congreso de la Ciudad de México.

Agradezco mucho, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a concluir este punto. Voy a conceder la votación que me solicitaron, de todas formas. Lo que sí les voy a pedir es que estemos un poco más atentos, no es la primera vez que interrumpen a la Secretaria una vez que ya está cantando el resultado; se da un tiempo, una fracción de segundos en los que se guarda silencio para que si alguien está en contra lo pueda manifestar.

Le voy a solicitar a la Secretaria que, a petición del diputado Fuentes, abra el sistema electrónico para que se vote el punto de acuerdo, si se aprueba la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Perdón, diputada Presidenta, antes de que proceda a abrir el tablero, le solicitaría que el diputado Jorge Gaviño ha retirado, lo escuchamos perfectamente, ha retirado el punto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es en contra, compañero, revise el pizarrón. Tenga valor, compañero diputado Carlos.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón. Eviten diálogos. El punto de acuerdo fue presentado y estaba en curso una votación. Yo agradezco mucho la petición del proponente, pero quisiera que se concluyera el punto de acuerdo con la votación correspondiente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada, me interrumpió tanto el diputado Jorge Gaviño como usted, si me permitiera concluir. Entiendo perfectamente y respeto mucho a la Presidencia, ya lo ha solicitado el diputado Jorge Gaviño que se retira el punto. Obviamente siempre se ha comportado de manera grosera, interrumpe, grita desde su espacio en donde se encuentre.

Entonces, me parece que... Escuche nuevamente, cómo interrumpe. Usted ha pedido que no se haga diálogo, pero se pasa por el arco del triunfo sus instrucciones. Nuevamente, escuche, escuche nuevamente lo que dice.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, le voy a pedir que permita concluir al diputado Carlos Hernández, para poder dar continuidad a la sesión.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Si me permite un comentario, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme que termine el diputado Hernández y después le concedo el uso de la palabra, diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, solamente concluyo mi intervención de la siguiente manera:

Entiendo que la frustración del diputado Jorge Gaviño le lleve a cometer este tipo de groserías o faltas directamente a un diputado o una diputada, lo entiendo, es su naturaleza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El frustrado es usted, compañero, el frustrado es usted. No sea grosero.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Entonces, diputada Presidenta, solamente le solicitaría si ya ha pedido el diputado promovente del punto bajarlo, me parece que es innecesario llevar a cabo la votación.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Que no se enoje el diputado Jorge Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

Permítame un momento, diputado Lobo. Diputado Jorge Gaviño, ¿su intención es retirar su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, mi intención es retirarlo para evitarle la pena al diputado Carlos Mirón que mira y no ve, porque finalmente cuando él señala que los argumentos son altamente atendibles, que no sabe ni lo que está diciendo, quiero retirar el punto para evitarle la pena a todas mis compañeras y compañeros de MORENA de votar en contra de los derechos de los trabajadores. Lamentablemente ya se emitieron

los lineamientos y estos lineamientos cuando ustedes los revisen verán que ya les están quitando a las y los trabajadores dinero de su sueldo, dinero de su bolsillo, y por eso quiero retirarlo, Presidenta, para evitarle la pena a mis compañeras y compañeros de MORENA.

Ya el diputado Carlos Mirón señaló que su intención era votar en contra, desde luego, ya lo sabíamos, ya era altamente entendible su petición.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, una moción. Yo creo que si el diputado ya va a retirarlo, ya no hay debate.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a dar el uso de la palabra al diputado Víctor Hubo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

Primero reconocerlo a usted por supuesto en todo momento siempre la oportunidad y la sensibilidad para actuar con imparcialidad, pero evidentemente en este acto ha quedado evidenciado que están faltándole el respeto a la investidura de la Presidencia, cuando usted ya había determinado que había sido aprobado y toman por asalto los micrófonos para intentar interrumpir que no pase un punto de acuerdo en defensa de los trabajadores al servicio del Estado y por todos los argumentos.

Ahora resulta usted que invita a que se vote y otra vez la interrumpen para que no se dé con cualquier argumento.

Yo solamente pedirle que una vez que usted tome una decisión como se ha hecho de manera muy institucional, se avale, y usted ya había aprobado este punto, pero finalmente lo importante era eso, que quedaron evidenciados en la condición de quererle quitar el dinero también ahora a los trabajadores al servicio del Estado.

Es cuánto y gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Víctor Hubo Lobo.

La razón por la que yo pedía que se terminara el procedimiento que se inició este punto de acuerdo, es porque en un principio se votó que si era de urgente y obvia resolución y lo que faltaba única y exclusivamente era si se aprobaba la proposición o si ésta se rechazaba.

Finalmente, no faltaba, a mi juicio se votó porque nadie en tiempo y forma manifestó su voto en contra. Sin embargo, se ha desarrollado toda esta discusión alrededor del tema.

Yo sí quiero decirles que solamente por esta ocasión voy a permitir que un punto de acuerdo sea retirado a la mitad de su procedimiento y también voy a pedirles que por favor estén atentos a la hora que se les pide que voten.

Quiero comentarles que he estado observando con todo detenimiento esta sesión. En la última votación tuvimos nada más 51 votos de los diputados presentes. Esta sesión la iniciamos con 64 diputados y diputadas, y la última votación llegamos a 51 votos. Quiero preguntar quiénes son los que no están atentos al trabajo que debemos estar realizando en esta sesión.

Nada más para que quede claro, el retiro de los puntos del orden del día corresponde al diputado proponente efectivamente, pero siempre se debe de solicitar antes de ser éste presentado al pleno.

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, una vez que se da por retirado el punto que presentó el diputado Jorge Gaviño.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a fortalecer la política de adquisiciones sustentables en la administración pública local, asegurando que todo el material de limpieza que se utilice en edificios públicos sea orgánico o con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles, asimismo se actualice el Sistema de Administración Ambiental a efecto de hacerlo accesible para su consulta por parte de la población en general, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto también a quienes nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales.

Como parte de los esfuerzos por contribuir en la acción de protección y preservación del medio ambiente, el día 26 de junio del 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental.

Los lineamientos antes citados son de observancia general y obligatoria para las dependencias, órganos desconcentrados, demarcaciones territoriales y entidades de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México. Los mismos establecen que estas entidades deberán prever los recursos presupuestales para la adquisición de bienes y productos sustentables con prácticas de producción adecuadas, en las que se promueva y apoye la conservación del medio ambiente.

No obstante, para el caso de material de limpieza señalan dichos lineamientos que los mismos deberán ser elaborados a base de ingredientes naturales biodegradables y no tóxicos, sin que se haga referencia explícita a que estos deben ser orgánicos o bajos en compuestos orgánicos volátiles.

Las principales fuentes de contaminación de este tipo de compuestos son productos para el hogar, como pintura y otros solventes, aerosoles, limpiadores y desinfectantes, los cuales se ha demostrado que producen efectos negativos en la salud.

Todas estas razones dan origen a la necesidad de fortalecer la política de adquisiciones sustentables en todas las dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, con especial énfasis en los materiales de limpieza, ya que si bien es cierto que los lineamientos establecen que deben de ser biodegradables, también lo es que no hacen referencia en la necesidad de considerar que sean orgánicos o bajos en compuestos orgánicos volátiles.

Finalmente, a pesar de que el Sistema de Administración Ambiental fue creado para lograr de forma sistemática y documentada la disminución de los efectos negativos al medio ambiente asociados a las actividades administrativas y operativas en la administración pública local, no es posible acceder a datos generados por dicho sistema, es por ello que se estima necesario actualizar su funcionamiento y crear un acceso para consulta de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a fortalecer la política de adquisiciones sustentables en la administración pública local,

asegurando que todo el material de limpieza que se utilice en edificios públicos sea orgánico o con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles.

Asimismo, se actualice el sistema de administración ambiental a efecto de hacerlo accesible para su consulta por parte de la población en general.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se le informa que recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Por lo que le pregunto a la proponente si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con mucho gusto, sí, diputada. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se le recomienda de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incluya en el plan de estudios 2021-2022 una asignatura con perspectiva de género en las primarias y secundarias, a fin de que las niñas, niños y adolescentes obtengan una educación y cultura de igualdad de género, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita se considere la movilidad de la ciudad en asignación a la tarifa preferencial en el sistema de transporte público de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Por lo que se le pregunta si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con mucho gusto, diputada. Muchísimas gracias. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias a usted, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la alcaldía en Miguel Hidalgo para que en las previsiones presupuestales remitidas a este Congreso, considere los montos correspondientes a diversas acciones de rehabilitación y mantenimiento en la

colonia San Lorenzo Tlaltenango, suscrita por las diputadas y los diputados Mauricio Tabe Echartea, Jorge Triana Tena, Margarita Saldaña Hernández y América Rangel Lorenzana, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

En la ciudad existen profundas diferencias y para las autoridades hay colonias a las que se atiende con prontitud y otras que por el tamaño de su población o por la situación de marginación están en el abandono y son desatendidas. El caso del pueblo de San Lorenzo Tlaltenango, en la alcaldía de Miguel Hidalgo, que desde hace un par de años ha padecido del deterioro de sus calles debido a la falta de mantenimiento y de acciones de reencarpetamiento y bacheo, esto se ha agravado también por la falta de mantenimiento en los servicios de drenaje y alcantarillado, lo que ha generado es que en época de lluvias las inundaciones sí eran constantes, pero lo delicado es que no solo es agua de lluvias, sino aguas negras que comprometen la salud, que en los últimos meses a estas afectaciones se suma la falta de una política congruente y coordinada en materia de prevención del delito, falta una intervención en serio a favor de la construcción del tejido social en la colonia.

Todo esto ha deteriorado la calidad de vida de quienes viven o transitan en el cuadro y que mucha gente de esta colonia, en las colindantes que transitan por ahí lo pueden constatar.

Es triste y condenable que las autoridades de la alcaldía Miguel Hidalgo y del Gobierno de la Ciudad a los vecinos no los ven ni los oyen. Los vecinos han sido muy propositivos y han solicitado que en múltiples ocasiones el reencarpetamiento de las calles y la atención del drenaje por el problema de inundaciones que sufren constantemente en la temporada de lluvias.

Por el contrario, en la alcaldía los desalientan bajo el pretexto de que no hay presupuesto, de que esto no les toca o de que no les asignan los recursos.

Lo que los vecinos piden es que se atiendan estas demandas sentidas que afectan la calidad de vida. Esta desatención del gobierno en las obras del drenaje ha generado consecuencias para la vida de cada uno de los habitantes de la colonia de San Lorenzo Tlaltenango.

Por eso es que las diputadas Margarita Saldaña, Gabriela Salido, América Rangel, el diputado Jorge Triana y un servidor presentamos este punto de acuerdo porque en nuestra responsabilidad de representantes populares nos corresponde dar voz a la ciudadanía y dar voz a estas demandas y cuando referimos que el presupuesto tiene que ser elaborado socialmente, quiere decir que tiene que recoger las prioridades de la gente en las colonias porque se trata de eso, de que el gobierno responda a esas necesidades de la gente en las colonias y no las necesidades o a los intereses de sus burócratas.

De lo que se trata es que de este ejercicio de discusión del presupuesto extraigamos cuáles son las necesidades principales y las canalicemos y les asignemos el presupuesto debido.

Por eso es que exhortamos de manera respetuosa al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo a fin de que en estas previsiones presupuestales que remitirá al Congreso para el ejercicio fiscal 2021, considere los montos correspondientes a las acciones de rehabilitación y mantenimiento del drenaje en el pueblo de San Lorenzo Tlaltenango.

Confío en que habrá la sensibilidad para respaldar a los vecinos de San Lorenzo, que lo único que piden es ser escuchados, que atendamos esta necesidad y que así el gobierno de la alcaldía tome nota de cuáles son las prioridades de la gente y no cuáles son las prioridades de sus burócratas.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno ...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, nada más quería preguntarle si efectivamente sí está firmado por mi persona el punto de acuerdo, porque no lo escuché.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. Aquí justamente entre los diputados firmantes no está usted.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Quisiera que se hiciera la rectificación, porque sí lo suscribí.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Revisaremos cómo llegó y si está suscrito lo tomaremos en cuenta. Si no, yo le pediría que nos hagan llegar por escrito la petición.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

Chávez Contreras: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abriría el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: en contra.

Leticia Estrada: en contra.

Lizette Clavel: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Lilia María Sarmiento: en contra.

Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2020 14:18:05

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES REMITIDAS A ESTE CONGRESO, CONSIDERE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A DIVERSAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA COLONIA SAN LORENZO TLALTENANGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 17 En Contra: 19 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 24 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al alcalde de Gustavo A. Madero, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen y coordinen medidas necesarias de prevención, con el objeto de evitar en la medida de lo posible las aglomeraciones de feligreses en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe, con motivo de la celebración del día de la Virgen de Guadalupe, a fin de prevenir la propagación de la enfermedad por Coronavirus, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que, observando las medidas de sana distancia, realice capacitaciones en materia de salubridad e higiene a oferentes de alimentos de mercados públicos, mercados sobre ruedas y tianguis que se instalen en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Por lo que se le pregunta a la proponente si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias a usted, diputada.

LA C. PRESIDENTA.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a declarar a la raza de perros xoloitzcuintle como patrimonio cultural de la capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Conocido por no tener pelo, el xoloitzcuintle es un orgullo nacional que representa el legado cultural de los pueblos y culturas precolombinos. Puede ser descrito como el mejor amigo de los aztecas, un sanador sin pelo, galante pero feo, ocasionalmente fuente de alimento, pero lo más importante guía del inframundo.

A mediados del siglo XX el xolo, como comúnmente se le conoce, estuvo a punto de extinguirse debido a su olvido y desvalorización; sin embargo, esta raza de perros endémica de México tuvo una importante revalorización durante la segunda mitad del siglo XX, en gran medida gracias a las diferentes asociaciones caninas que pujaron por su crianza y su aceptación como raza de perros.

Su nombre deriva de la unión de dos palabras en náhuatl, xolo quien era el dios de la muerte y hermano de Quetzalcóatl, y escuintli que significa perro, por lo cual su nombre puede traducirse como el perro del Xólotl, aunque según la creencia azteca se conocía como el regalo de los dioses, quien fue creado por el dios de la muerte para proteger a los vivos y guiar a las almas de los muertos a través de los peligros del Mictlán.

Se trata de unas de las razas de perros más antiguas de América. Distintos investigadores creen que sus antepasados acompañaron en su migración de Asia a los primeros pobladores de América hace más de 3 mil 500 años. Jorge Alvarado, experto criador con más de 20 años de experiencia y estudioso del perro azteca, menciona que este animal convivía con los antiguos pobladores como compañero incondicional, incluso después de su muerte, pues se creía que acompañaba a sus dueños a transitar el camino hacia el inframundo y servía como ofrenda funeraria para sus amos.

Sus particularidades como la falta de pelaje y la pérdida temprana de sus dientes lo hacen único. Ya desde la antigüedad se usaba para tratar malestar reumáticos al dejarlo dormir sobre la zona afectada y era excelente compañía para personas asmáticas.

Tras la Revolución Mexicana, su imagen fue adoptada por artistas como Frida Kahlo, Diego Rivera, Rufino Tamayo y Raúl Anguiano como uno de los símbolos nacionalistas que intentaban recuperar la identidad mexicana, europeizada durante el porfiriato.

Para las mexicanas y los mexicanos, el xolo es más que una mascota, es un emblema de identidad, cultura, resistencia, revolución y transformación, que al igual que muchos símbolos de la idiosincrasia mexicana es importante estudiar y difundir para que futuras generaciones la aprecien y conserven, tal como le hicieron los antiguos habitantes de Mesoamérica.

En el 2016, el Xolo fue declarado como patrimonio de la Ciudad de México. No obstante, adoptar y proteger el patrimonio cultural que este animal representa, es fundamental para la conservación del legado que nos unifica e identifica.

Por lo anteriormente expuesto, propongo que el Congreso exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a declarar la raza de perros *Xoloitzcuintle* como patrimonio cultural de la capital.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se le informa que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo de parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que le pregunto si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con mucho gusto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad y a la titular del Transporte Colectivo Metro, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen acciones de prevención, a fin de que todos los operadores y usuarios del transporte colectivo porten cubrebocas y se les proporcionen gel antibacterial durante el acceso al transporte público, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se le pregunta si acepta la suscripción.

No está la diputada, entonces no la tenemos por aceptada en este momento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición mediante la cual se exhorta respetuosamente a la alcaldía de Tláhuac integrar en el programa operativo anual del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 obras de reparación y reconstrucción de banquetas, guarniciones, bacheo en

calles, remplazo de luminarias, mantenimiento del centro de salud, así como la sustitución de la red secundaria de drenaje, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Del Mar, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la alcaldía de Tláhuac integrar en el programa operativo anual el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 obras de repavimentación de calles y reencarpetamiento, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial La Nopalera, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la alcaldía de Tláhuac integrar en el programa operativo anual del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 obras de mantenimiento de espacios públicos deportivos, parques, luminarias, red de drenaje, desazolve, suministro de agua potable, reparación y reconstrucción de banquetas, guarniciones, bacheo en calles, instalación de cámaras de vigilancia en unidades habitacionales, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de reparación de banquetas y guarniciones, la instalación de 500 nuevas luminarias con poste y la realización de aquellas que se encuentran en mal estado, el mantenimiento de espacios públicos deportivos, así como la rehabilitación del pozo de absorción, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Los Olivos, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo

dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de sustitución de la tubería de la red de agua potable, pavimentación de calles y sustitución de luminarias, todo ello a solicitud de las y los vecinos de las coordinaciones territoriales de San Andrés Mixquic, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de repavimentación, bacheo, colocación de topes para reducir la velocidad de los automóviles, mantenimiento en la red de drenaje, desazolve, sustitución de coladeras, reparación de grietas y socavones, rehabilitación y sustitución de alumbrado público, rehabilitación del módulo deportivo, reconstrucción de ciclovía, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial San Francisco Tlaltenco, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de drenaje, red de agua potable, reparación de coladeras, cambio de tubería, pavimentación, sustitución de alumbrado público, mantenimiento de espacios deportivos, instalación de cámaras de vigilancia y mayor presencia policiaca, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial San Juan Ixtayopan, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de sustitución y rehabilitación de luminarias, cambio de red de agua potable, desazolve, así como la revisión para cambio de uso de suelo de las zonas irregulares, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial San Nicolás Tetelco, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de renivelación de calles, reparación de guarniciones y banquetas, la habilitación de cruces seguros para peatones y ciclistas en los puntos con mayor registro de accidentes viales, reconstrucción de drenaje, así como reencarpetamiento y rehabilitación de luminarias, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial San Pedro Tláhuac, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de pavimentación, reencarpetado, sustitución y rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento de la red de drenaje y abastecimiento de agua potable, mayor presencia policiaca e instalación de cámaras de vigilancia, la revisión para la regularización del uso de suelo, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Santa Catarina Yecahuitzotl, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de drenaje, red de agua potable, reencarpetamiento, bacheo, pavimentación y alineación de calles y reconstrucción de banquetas y guarniciones, rehabilitación y sustitución de luminarias, mantenimiento de áreas verdes, manejo adecuado de desechos y basura que se concentran en la vía pública y evitar tiraderos clandestinos, mayor presencia policiaca, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Santiago Zapotitlán, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tláhuac integrar en el Programa Operativo Anual del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 obras de pavimentación de la red de drenaje, regulación en el suministro de agua potable, pavimentación, reparación de banquetas y guarniciones, rehabilitación y sustitución de luminarias, implementación del Programa Sendero Seguro con mayor presencia policiaca, todo ello a solicitud de las y los vecinos de la coordinación territorial Zapotitla, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a la persona Titular del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y ejerzan las acciones y medidas correspondientes que conforme a derecho procedan para evitar que se borren los espacios informativos, bardas, mediante los cuales las y los legisladores integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de manera institucional publicitan y dan a conocer a la ciudadanía la ubicación y los servicios gratuitos que se presentan en cada uno de los 66 módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas; y a las diputadas y diputados que integran este Órgano Legislativo para que difundan a través de

estos espacios y en un materia impreso visible en su módulo los canales de atención ciudadana a distancia, suscrita por los diputados Martha Soledad Ávila Ventura, José Luis Rodríguez Díaz de León y Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre propio y de los proponentes, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a las partes más importantes de este punto de acuerdo y le solicito de manera respetuosa también pueda ser integrado de manera total al Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Martha Ávila y el diputado José Luis Rodríguez, así como también de la diputada Guadalupe Chávez, Donají Olivera y atendiendo a las observaciones de la diputada Leticia Varela, comento lo siguiente.

El pasado 31 de octubre del 2018 el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales aprobó el acuerdo por el que se establecen los criterios para el funcionamiento de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas a cargo de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como la imagen gráfica e institucional que cada espacio designado como módulo tendrá que tener.

En dicho acuerdo se estableció el protocolo de instalación oficial de los módulos, así como el manual de uso de la imagen institucional y la cromática oficial, que sólo permite el uso de colores apartidistas que debe prevalecer en cada uno de los espacios que sean designados por cada legislador o legisladoras para instalar su módulo y la difusión.

Uno de los medios de comunicación que se ha utilizado por las y los diputados para dar a conocer a la ciudadanía la existencia de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas es la rotulación en algunas bardas públicas, en las que dan a conocer los servicios que ofrecen a favor de la ciudadanía. Estos servicios pueden ser como asesoría jurídica, psicológica, algunos trámites administrativos y sobre todo la ubicación del módulo, el número telefónico, las redes sociales, como es Twitter o Facebook de cada legislador, esto para tener mayor comunicación con la ciudadanía.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 7 fracción XV del contenido en la sección de obligaciones de las y los diputados, de nuestro Reglamento, que a la letra dice: *Mantener*

un vínculo permanente con sus representadas y representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución a los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de un Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

Debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas han permanecido cerrados a la atención presencial, sin embargo en la Circular 002, de fecha 24 de marzo del presente año, mediante la cual el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales solicitó el cierre de los inmuebles, en concordancia con los acuerdos expedidos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se instruyó implementar un canal de atención virtual y a distancia para continuar brindando los servicios a la ciudadanía, por lo cual resulta de suma importancia que las y los legisladores puedan difundir estos canales para continuar cumpliendo con su importante labor.

En esta semana recientemente en diversas alcaldías se han borrado algunas de estas bardas, que son un medio de comunicación para que las y los ciudadanos tengan conocimiento y acceso a todos los servicios gratuitos que se ofrecen en estos módulos, dañando la comunicación con los habitantes.

Por lo cual se propone en este punto de acuerdo que el Congreso de la Ciudad de México solicite, de la manera más atenta y respetuosa, a cada una de las 16 personas titulares de las alcaldías que en el ámbito de su competencia se evite se sigan borrando las bardas con tal impunidad que afecte la comunicación que las y los legisladores tienen directamente con sus representadas y representados.

Es importante mencionar también que se propone exhortar al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, conforme a derecho y de acuerdo a sus facultades, tome cartas sobre el asunto por el posterior borrado de estas bardas institucionales ya que, al posterior borrado de estas bardas institucionales, lo que podría constituir una degradación a la institución a la que pertenecemos las personas diputadas y diputados, se han colocado nombres de personas o murales que aluden a colores partidistas y frases asociadas con anteriores campañas electorales, en aparente estado de impunidad.

Es preocupación fundada que en el futuro no muy lejano las personas promocionadas en estos espacios pudieran ser candidatas y candidatos, por lo que ante estas conductas disfrazadas pretenden esconder actos anticipados de campaña, violentando las reglas de las contiendas electorales.

En consecuencia, es relevante informar que a lo que concierne a los hechos específicos sucedidos en la alcaldía Tlalpan, se presentó de manera formal el procedimiento ordinario para sancionar, contra quien resulte responsable, ante el pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, esto para sentar el precedente de actos anticipados de campaña.

Sin embargo, mediante este punto de acuerdo se busca cobijar los derechos y obligaciones de todas las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, sin importar su filiación política o ubicación de los distintos distritos que representan.

Compañeras y compañeros: Los habitantes de la Ciudad de México se merecen un proceso electoral limpio y justa, cuando los tiempos electorales lo marcan las y los candidatos están en su derecho a publicitarse, no antes y no violentando la ley.

Todas las diputadas y los diputados de esta I Legislatura tienen el derecho a cumplir con su encargo y a comunicarse con sus representados conforme a nuestra normativa.

Es este el motivo por el que hoy hago uso de esta tribuna para exhortar al respeto a la legalidad y al respeto de mis compañeras y compañeros, las y los 66 diputadas y diputados que integramos esta I Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, que se cumpla con su labor, por lo cual solicito su apoyo para votar este punto a favor.

En el resolutivo se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se ejerzan las acciones y medidas correspondientes que conforme a derecho procedan para evitar que se elimine la publicidad informativa mediante las cuales las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México de manera institucional dan a conocer a la ciudadanía la ubicación y los servicios gratuitos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la persona titular del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a que se investigue y ejerzan las acciones y medidas correspondientes que conforme a derecho procedan, para evitar que se elimine la publicidad informativa mediante las cuales las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México de manera institucional dan a conocer a la ciudadanía la ubicación y los servicios gratuitos que se presentan en cada uno de los 66 módulos de atención,

orientación y quejas ciudadanas y proceda conforme a derecho a sancionar la promoción indebida de nombres, frases, murales alusivos a partidos políticos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Le voy a pedir, por favor, que concluya, usted ya ha pasado casi 4 minutos del tiempo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Estoy leyendo el último resolutivo. A las y a los diputados que integran esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para que difundan a través de sus bardas institucionales un material que es visible en su módulos, sus canales de atención ciudadana a distancia, así como la dirección de sus módulos.

Una disculpa por el alargamiento. Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada Presidenta, yo quisiera hacer, digo, escuché con atención al diputado Carlos Hernández, es para nosotros es muy importante porque es el espacio donde nosotros hacemos esta posibilidad de rendición de cuenta y tenemos que estar vigilantes ante eso. Solo saber si a través de la Presidencia o través de él que es el titular de esta importante labor que nos coordina a nosotros, saber ante quién tendríamos nosotros que formular queja, las bardas que yo he pintado en estas últimas semanas han sido borradas por la alcaldía, entonces saber si hay una forma de nosotros defender el derecho, bueno, somos representantes populares, entonces, no sé si hay alguna cobertura, si hay alguna forma para que sean respetadas las bardas porque son bardas institucionales, no son bardas donde se publicando ningún partido político. Entonces, no sé si por su conducto, diputada, podríamos preguntarle al diputado si me lo permite por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Usted le quiere hacer esa pregunta al diputado si él conoce de alguna instancia en donde se pueda presentar una queja al respecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández, ¿acepta usted esta pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, diputada Presidenta, para darle respuesta a la diputada Chavira. De hecho en el cuerpo del propio punto de acuerdo se menciona, se exhorta a las 16 alcaldías se respeten los espacios que ocupan las y los

diputados para la promoción de las actividades, la ubicación del módulo y que es un elemento fundamental de contacto. Así como también al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que pueda ponerle también atención a este mecanismo que ocupamos diputadas y diputados.

Diputada Chavira, me parece que aprobando este punto de acuerdo podemos estar fortaleciendo, robusteciendo la posición de las y los 66 diputados para que se respeten las bardas, que lo ocupamos como un mecanismo de comunicación de manera institucional en donde estamos difundiendo nuestras actividades como legisladoras y legisladores.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, le han dado respuesta, diputada Guadalupe Chavira.

Se les informa a los diputados proponentes que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Guadalupe Chávez Contreras. Por lo que se pregunta a los proponentes si aceptan la suscripción.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Claro que sí, diputada Presidenta. Muchas gracias. Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En contra, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra para hablar en contra o en pro de la proposición.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- En pro.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

El punto de acuerdo y los razonamientos que esgrime el diputado Hernández Mirón yo los puedo compartir. Efectivamente necesitamos que la promoción y la información que se da en las bardas de cada uno de los módulos de atención de cada uno de las diputadas y diputados, es importante que se salvaguarde y que no se utilice por cuestiones políticas. Sin embargo, en estos tiempos, en estas fechas vemos que con pretexto del asunto de promocionar los módulos, de pronto hacemos promoción en automóviles, metemos medallones y que lo único que se ve es el nombre de la diputada o diputado con un escudito ahí del escudo nacional, no se dice la dirección o si hay algunas situaciones pequeñas, y esto evidentemente se está utilizando como precampaña para los partidos políticos, esto no es ninguna novedad, así se ha acostumbrado, así se ha hecho siempre y es importante que se digan las cosas con claridad.

Yo estaría desde luego de acuerdo en los argumentos que el diputado Hernández Mirón señaló, para que todas las diputadas y diputados que tengan sus bardas para señalar *aquí está el módulo, estos son los servicios que presta el módulo*, el nombre del diputado sí desde luego, pero en estas fechas, cuando empezamos a hacer prácticamente hasta como parches en los pantalones para que se vea, se me hace desproporcionado y sí se está utilizando con fines políticos, con fines electorales y con fines partidistas, aunque no aparezca el nombre del partido político.

De tal manera que estando de acuerdo en el asunto de que se respeten los espacios de los módulos y las promociones correspondientes en las bardas que ya están desde un principio, ahora vemos que en estas fechas, ya estamos prácticamente en el plazo del periodo electoral y estamos a finales de este trienio de este Congreso, vemos que tenemos prácticamente una desesperación para que conozcan nuestros módulos, cuando no se hizo mucho trabajo en algunos módulos, no de todos, desde luego hay excepciones muy honrosas, yo diría que deberíamos tener cuidado en eso.

Entonces, yo me voy a abstener en este punto de acuerdo señalando que estoy de acuerdo en el respeto de los espacios como lo señaló el diputado Hernández Mirón, pero estoy en contra de la promoción que se está dando ahorita inusitada, en donde estamos viendo medallones en los carros pronunciando nombres de diputadas y diputados.

Ese sería mi comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- También en contra, diputada, si es posible.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Chavira, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Hernández Mirón, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo no tendría mucho que debatir en este punto, entendiendo que existe una normatividad que nos hemos impuesto las y los diputados donde está clara y claro muy específicamente los mecanismos que tienen que llevar a cabo cada uno de las y los diputados que instalan un módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas.

En mi carácter de Presidente del Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales nos corresponde velar por la correcta difusión de estos módulos por el establecimiento de las actividades al interior de los módulos, velar también como lo hemos hecho directamente con la Junta de Coordinación Política para que las y los compañeros colaboradores y colaboradores que se encuentran en estos módulos también trabajen en condiciones completamente dignas. Uno de los ejemplos más claros fue cuando se instaló la pandemia, obviamente las y los diputados en sus módulos tomaron la decisión de retirar a las personas que se encontraban en estado de alta vulnerabilidad.

Por eso me parece muy importante que no dejemos pasar este tema, más allá de las situaciones políticas la solicitud es meramente institucional, institucional, y hacemos énfasis que si alguien está cometiendo alguna situación en términos de violar la normatividad electoral, también se sancione. Por eso les pedimos tanto a las alcaldías verifiquen esto y al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que también se puedan llevar a cabo las sanciones.

Me parece que también la solicitud que hace el diputado Jorge Gaviño es de atenderse y para eso está el Comité. Si tuvieran alguna observación, un servidor está a la orden.

Me parece que es en términos generales, sin tratar de generar mayores elementos de politizar un asunto que me parece del respeto de las y los espacios de nuestras compañeras y compañeros legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Nada más también solamente referir que estamos a favor del respeto a la difusión de los servicios que se brindan en los módulos y casas de atención ciudadana de cada uno de los legisladores de este Congreso de la Ciudad, pero ha habido un exceso en la pinta de bardas, en donde la intención no es dar a conocer a la ciudadanía los servicios sino promover la imagen en un claro exceso poselectoral.

Yo creo que el Instituto debe de estar de alguna manera ya iniciando los procedimientos necesarios en caso de que en estas bardas lo único que se pretenda es no dar a conocer los servicios sino dar a conocer la imagen de la o el posible aspirantes a los procesos electorales del 2021.

También en diferentes alcaldías se han estado poniendo estampados en vehículos. Ahí no hemos visto que se den a conocer los servicios de los módulos o casas de enlace. Se han estado llevando volantes con imágenes en diferentes lugares, en donde tampoco se dan a conocer los servicios de los módulos sino solamente viene la imagen y el nombre.

Además, fíjense que en muchas de las alcaldías se han mandado estas imágenes en plotters, en pancartas muy bien efectuadas, muy bien realizadas, a color, con muy buen material, y ojalá también el Instituto Electoral corrobore o revise los costos o los gastos que esto genera, sobre todo el hacer estas impresiones a color.

Simplemente el respeto sí a las bardas, pero ojalá no se pusieran los servicios con las llamadas letras chiquitas, como en los contratos leoninos, todos los servicios se ponen con letras minúsculas, chiquitita, ahí en un extremo y el nombre de la o el diputado se pone en letra Arial grandota, número 60.

Entonces, yo creo que deberíamos de actuar con mucha responsabilidad, con mucha congruencia y deberíamos en verdad ofrecer los servicios a la ciudadanía. Estos servicios, si bien es cierto ahorita no presenciales por el tema de la pandemia, sí se les están prestando servicios de forma virtual, como lo dijo de forma acertada el diputado Mirón, en donde precisa que son servicios psicológicos, de nutriología, médicos, muchos servicios que yo sé que todas y todos los diputados tienen a bien dar en sus casas de enlace. Pero sí tener mucho cuidado ahí con el Instituto por lo que se está haciendo en los excesos de la pinta de bardas.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Creo que la reflexión que han hecho mis compañeros diputados sobre cuál es la función de un módulo de gestión es muy puntual, pero una de las cuestiones que estamos obligados quienes tenemos conocimiento de lo que es el trabajo legislativo y también del trabajo de gestión, porque sin duda nuestra función es esa, nosotros somos un poder y debemos de hacer sobre todo esta labor con responsabilidad, no lo vamos a inventar al cuarto para las doce, creo que quienes tenemos presencia y saben de nuestra función como diputados en el territorio y quienes ganamos por mayoría también, estamos obligados, hay una distinción entre lo que es el diputado de mayoría y ser diputado de representación proporcional. Yo creo que nosotros obviamente distinguimos todos los diputados tienen el mismo respeto, la misma consideración, pero nadie está en campaña, no se preocupen, yo creo que no se pongan antes de tiempo, nerviosos, o sea si sabemos y tenemos acreditada nuestra presencia en el territorio, la gente lo va a saber, no hace falta colgarnos la maceta o ponernos, ya estamos en el espíritu navideño, ponernos esferas; o sea, lo que no, ahora si lo que natura nos da, ni letreros otorga, no sea no vamos a ir a convencer a la gente si no tenemos una presencia ganada en el territorio.

Yo lo único que señalo y sí me preocupa porque los tiempos electorales están muy adelantados, lamentablemente este tema de la pandemia abre ya muchas expectativas, hay mucho manoseo, tampoco es un tema que nos debe de causar mucho prurito. Sin embargo, a mí lo que me preocupa es que yo tengo estas bardas no de ahorita, las tengo

pintadas desde que casi inició el trabajo legislativo y justo ahora que ya empieza el tema de las aspiraciones o las suspiraciones electorales, el alcalde borró mis bardas, entonces por eso es que yo creo no lo estoy solicitando a título de ser Guadalupe militante de un partido, yo estoy a título de que yo hago una función legislativa, yo no solo represento, ya soy la diputada de la alcaldía de Milpa Alta, no soy solo representante de un partido, soy la legisladora de la ciudad que representa este territorio.

Entonces, por eso mi inquietud de plantear que nosotros debemos de cuidar, más allá eso porque lo que debe conocer la ciudad no es solamente las disputas y estas diferencias internas, que son naturales en un Congreso tan plural, porque la pluralidad es parte de esta ciudad, somos un mosaico plural, un mosaico de preferencias, con respeto a cada uno de los partidos, cada uno tiene una trayectoria y una historia en esta ciudad y por eso creo que en ese conocimiento, porque tanto el diputado plurinominal como el diputado de mayoría tienen un valor, ninguno es más, ninguno es menos, somos pares, y al final yo por eso estoy pidiendo una respuesta institucional, no estoy ni calificando ni prejuzgando, simplemente creo que este Congreso debe de conocer no solo para las diferencias, se debe conocer también por las buenas acciones que hemos hecho en el Congreso, hay buenos resultados desde este Congreso, y recuerdo que este tema en su momento lo platicué con el diputado Tabe cuando estaba al frente de la Junta de Coordinación Política y en muchas ocasiones le insistí que hiciéramos toda una estrategia de comunicar los logros, porque yo sé que en la pluralidad se puede construir y logramos buenas cosas; tan es que hoy está la Junta de Coordinación Política en manos de un grupo parlamentario no de la mayoría, está en manos del diputado del Partido de la Revolución Democrática, nuestra Presidenta de la Mesa Directiva es de otro partido que no es de la mayoría, es del Partido Acción Nacional y que ha hecho un extraordinario trabajo.

Entonces, yo digo este Congreso tiene más que decir y creo que somos el primer Congreso de la Ciudad con una nueva Constitución, que estamos fortaleciendo la acción. Entonces, yo solamente diría esa sería mi comentario, mi recomendación y con eso terminaría, diputada Presidenta.

Muchas gracias por la tolerancia del tiempo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Diputado Jorge Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La pregunta que quiero hacerle a la diputada Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira, ¿admite usted una pregunta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, está bien, ya estamos cerrando la sesión, hoy vamos a terminar un poquito más tarde, pero sí diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Usted señaló hace un momento que hay sus diferencias entre los diputados de mayoría y los diputados plurinominales. Yo afirmo que no hay ninguna diferencia. Yo he sido diputado de mayoría y diputado plurinominal y no hay ninguna diferencia ni en sueldo ni en responsabilidades ni en ley, la ley es exactamente igual.

Entonces, la primera pregunta que le hago es en dónde está la diferencia. Yo no veo ninguna, pero que me diga si hay alguna diferencia o que me explique cuál es, porque además aquí tenemos la mitad somos plurinominales y la mitad son de mayoría, está exactamente la mitad.

Luego, el tema decía usted que no se pongan nerviosos porque no hay adelanto de campañas ni mucho menos. Yo creo que los que están muy nerviosos son los precandidatos de su partido, porque como va a ser en encuestas, no vamos al Congreso pero sí van ustedes a su distrito a estar volanteando, a estar poniendo nombres. ¿Qué opinión le merece a usted, por ejemplo y esa es la pregunta segunda, estos panfletos que están poniendo ahí que dice el nombre del diputado y lo están poniendo en los medallones de los carros, por ejemplo? ¿Para qué hacen eso? No están promocionando en el módulo porque no están en la dirección, no se ve, van circulando los carros y están en los medallones.

Esto es una campaña interna de MORENA, porque otros partidos no (*ininteligible*), entonces qué opinión le merece a usted eso. Era mi segunda pregunta y muchas gracias por las respuestas y no espero que nos vayamos muy tarde.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, puede hacer la respuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Seré muy breve, diputada Presidenta, porque el tema de los medallones la verdad no sé a quién se refiera y si alguien lo está haciendo, no. Supongo que ya quienes quieran presentar su queja lo

puedan hacer, yo no sé quién lo esté haciendo. La verdad es que si no dicen nombres, tampoco puedo yo responderle con puntualidad y ahora sí que si tienen elementos de prueba, presente su queja, diputado.

El primer tema que me dice, sí hay una diferencia entre cómo se constituye este país, hay diputados plurinominales y hay diputados de mayoría, usted lo sabe y usted sabe esta historia de lo que ha sido la creación de tener estos distritos de representación en mayoría y los de representación proporcional, hace la suerte de tener la posibilidad de que muchos que no alcanzan obtener mayoría o que no tienen esa posibilidad de ser votados en sus lugares, tienen la opción y el sistema es generoso, les da la posibilidad de tener voz, les da posibilidad de ir y poder, en este caso usted, yo no sé si en esta ocasión fue la mejor salida para usted para poder ser diputado plurinomial. Me imagino que eso le dio oportunidad hoy de tener presencia.

Yo creo que sí hay quienes tenemos que ir a ganar el voto de la gente para poder refrendarlo, tenemos que también estar pendientes del territorio, eso es una obligación.

Entonces, los pluris son importantes, usted juega un papel importante porque su función es hacerle contrapeso al interior del Congreso, esa es su función, y yo creo que sí hay una distinción porque unos vamos directo a hacer campaña casa por casa, hacemos presencia en territorio y hay otros que llegan por lista o por repechaje, depende ahora sí como le vaya en la fiesta, pero esa es la distinción, diputado.

Entonces, no es una distinción de fondo, pero es una distinción real, unos hacemos territorio y otros son por lista, esa es la diferencia, nada más, pero ya en la ley y en la práctica somos iguales. Por eso yo lo dije, si usted no me escuchó bien, dije somos pares y somos 66 y estamos obligados todos sabremos en dónde nos sentimos más cómodos. Yo no sé si usted sea de Álvaro Obregón o de qué alcaldía usted represente o dónde haya sido uninominal, no recuerdo dónde sea su residencia de trabajo legislativo. El mío es Milpa Alta, yo soy originaria de Milpa Alta y represento a Milpa Alta, es la segunda vez que tengo la fortuna y la distinción de que hayan votado por mí los electores, es la segunda vez que soy diputada por mayoría.

Entonces, no sé el origen de usted, pero con todo respeto esa sería mi respuesta y muchísimas gracias, Presidenta, por la oportunidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y de Desarrollo Urbano y Vivienda a que, en coordinación con las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, revisen los espacios de uso público a fin de que estos no cuenten con diseños de arquitectura hostil que disuadan su uso o pongan en peligro la integridad de las personas usuarias, y en caso de encontrarlos inicien las acciones para su rediseño y recuperación, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Solicito se integre la propuesta de manera íntegra, haré un resumen de la misma.

Bancos con diseños que impiden recostarse, elementos punzantes que no permiten caminar o ponerse a refugio si llueve, estatuas, piedras que hacen inhabitable el uso de los espacios, plazas sin árboles o sin bancas, impedimento para que la gente pueda establecerse en algún lugar porque hay herrería, porque hay espacios que no permiten, excepto caminar. Esto se ha denominado la arquitectura hostil.

A partir de los años 90, en pleno auge del neoliberalismo, se planteó que los espacios de uso público tendrían que tener un uso debido, se decía, pero quién determina el uso debido. Normalmente el uso debido lo determinaban las plazas comerciales, lo determinan quienes consideran que un espacio solamente puede ser usado como tránsito o puede ser usado para el ingreso a las plazas comerciales.

Esto lo hemos vivido en la ciudad desde hace algunos años, vemos en torno a las plazas comerciales cómo las jardineras tienen herrería, no hay bancas o simplemente no hay manera de detenerse porque se considera que lo más importante es que la gente llegue a su destino, a comprar a los espacios donde están o que puede ser inseguro que alguna gente se detenga.

A esto se le ha denominado en el urbanismo, en la arquitectura se le llama arquitectura hostil y está diseñada para segregar, está diseñada para diferenciar, para evitar que los espacios se puedan usar por quien quiera usarlos y que pueda disfrutarse de ese espacio; se les destina un uso que lo destina quien quiere que ese uso tenga una finalidad normalmente comercial o normalmente de tránsito, que impida que la gente haga ese disfrute de su espacio.

En nuestro marco constitucional, donde hablamos de una ciudad para todos, donde hablamos de un espacio público disfrutable, evidentemente esta visión arquitectónica, esta visión del diseño urbano no va con una visión de una ciudad social, de una ciudad que es para todos.

Por lo tanto, tenemos que hacer una reconceptualización de esta visión, que no sean los espacios comerciales los que imponen esta visión, sino que tengamos una visión colectiva respecto a este tema, donde realmente podamos hablar de que la ciudad es para todos.

Este es un tema que da para mucho, próximamente presentaré una iniciativa que va encaminada a que esto esté claramente normado en la autorización y en el diseño de los espacios de la ciudad, pero en esta ocasión lo que estoy planteando de manera muy sencilla es que el área central, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las diferentes alcaldías puedan revisar los criterios que se están usando para efecto de la utilización de estos espacios, porque además de que segregan traen problemas que hemos vivido en diferentes zonas, en el caso de Coyoacán, en el caso prácticamente de todas las alcaldías, donde estos diseños por ejemplo con herrerías, estos diseños que existen son hostiles para que uno pueda sentarse, para que uno pueda estar, se presta que haya accidentes sobre todo con los niños, hemos visto accidentes en muy diversos lugares donde se caen, donde hay diferentes obstáculos para que la gente pueda estar, que han llevado también a la necesidad de que Protección Civil revise las condiciones en que estos se establezcan.

La propuesta entonces es que se haga una revisión, que se vean los criterios, que los alcaldes tengan, que tienen muy claro cuál es esta situación de sus espacios, conjuntamente con las Secretarías del área central, puedan establecer los criterios para ir resolviendo esto en tanto la normatividad se pueda modificar. Esta es una demanda de ciudadanos de muy diversas partes de la ciudad que, insisto, no pueden estar en espacios porque no existen las condiciones para hacerlo o es peligroso para que puedan mantenerse o para que puedan estar y disfrutar de nuestra ciudad como lo establece nuestra Constitución y como lo consideramos como representantes populares que debe de ser.

Eso sería todo, lo pongo a su consideración, espero que se vote a favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que garantice el debido acceso a los cargos a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, así como los diversos comités técnicos, asesores, mediante convocatoria pública abierta, con el fin de maximizar los principios de transparencia, objetividad y máxima publicidad que rigen a las autoridades electorales. Asimismo que en las designaciones de esos cargos de alto nivel se prevengan, atiendan y sancionen, reparen y erradiquen la violencia contra las mujeres en razón de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores; así como a todas las personas presentes que nos siguen a través de las plataformas digitales y redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El día de hoy presento con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que garantice el debido acceso a los cargos a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, así como los diversos comités técnicos, asesores, mediante convocatoria pública abierta, con el fin de maximizar los principios de transparencia, objetividad y máxima publicidad que rigen a las autoridades electorales. Asimismo que en las designaciones de esos cargos de alto nivel se prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia contra las mujeres en razón de género, al tenor de lo siguiente:

El Instituto Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo en su funcionamiento independiente en sus decisiones. Ejerce sus atribuciones acorde a lo concebido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de nuestra Constitución y las leyes generales de la materia.

Dentro de sus facultades tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones a la jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso y las alcaldías de nuestra ciudad, mediante las cuales la ciudadanía ejerce la participación democrática de nuestro país.

La designación de las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y comités técnicos asesores es una atribución de la personas titular del Instituto Electoral de la Ciudad de México. En ese sentido, es atribución del Instituto designar a las personas integrantes que serán consejeras electorales distritales para los comicios respectivos en nuestra ciudad.

Por otro lado, cabe señalar que dentro de su encargo la designación de las personas que apoyarán en actividades operativas y técnicas en los 33 distritos, se realizan a través de una convocatoria pública y abierta a toda la ciudadanía interesada en participar.

Las instituciones democráticas, así como todas las instituciones del Estado deben de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo para beneficio de la sociedad, atendiendo los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género.

Las convocatorias públicas abiertas tienen como principal objetivo precisar los puestos supuestos o concursos, el perfil que deberán cubrir los aspirantes, los requisitos y lineamientos generales que se determinen para los exámenes, así como el lugar y fecha de entrega de la documentación correspondiente de los exámenes y el fallo relacionado con la selección de las y de los candidatos finalistas.

En este contexto y por lo que hace a la prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de la violencia contra la mujer en la designación de cualquier cargo público y derivado de las reformas tanto a nivel federal como local, hago un énfasis respecto a la violencia contra la mujer, así como de la aprobación de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, donde se señala la obligación del Estado a través de sus instituciones que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen cualquier tipo de violencia contra la mujer, por lo que la integración de funcionarios a cualquier institución debe buscar que estos no hayan realizado y ejerzan algún tipo de violencia contra las mujeres, atendiéndose como agresor sexual, violencia doméstica y deudor alimenticio.

Como legisladora, hago un llamado a todas las instituciones del Estado democrático pues no podemos permitir que a personas violentas se les otorgue un cargo de alto nivel.

Los agresores de mujeres no pueden obtener un cargo público. Ello sería tanto como premiar su actuación violenta.

En ese sentido, exhorto de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que tal y como lo hace la selección de cargos técnicos y operativos, emita convocatoria pública y abierta para ocupar los cargos de dirección y que estos no tengan antecedentes o que sean perpetradores de violencia familiar, agresión sexual y deudores alimenticios.

Finalmente, compañeras diputadas y diputados, hago el uso de esta Tribuna virtual para solicitar su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo con el fin de que el Instituto atienda y garantice lo antes expuesto por esta voz en las consideraciones del referido documento.

Es cuánto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se le informa que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que le pregunto si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Muchísimas gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta, perdón, discúlpeme. Hace unos momentos por problemas técnicos no pude aceptar la solicitud de mi compañero Macedo para suscribirse a mi punto de acuerdo en el numeral 74. Si es posible, sí lo acepto, no sé si todavía es tiempo, pero me gustaría que quedara en la Versión Estenográfica que muchas gracias, diputado Macedo, muy amable. Discúlpeme, Presidenta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- No, gracias a usted.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada. Así quedará en la Versión Estenográfica y se adicionará al diputado Macedo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México aprobar la instalación de un centro de acopio en sus instalaciones, con el fin de recolectar las donaciones, asimismo que sea la propia Mesa Directiva del Congreso quien decida el lugar del centro de acopio y que sea ésta misma quien haga la entrega a la representación del gobierno del estado de Tabasco, conocida como Casa Tabasco, en beneficio de los damnificados por causa de las inundaciones ocurridas en el estado de Tabasco, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, a nombre del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, de mis compañeras y compañeros, presento el siguiente punto de acuerdo:

Según datos de Protección Civil de Tabasco, el pasado 30 de octubre el estado presentó precipitaciones récord que alcanzaron los 475 milímetros en tan sólo 13 horas, superando así el mayor registro histórico que se tenía por 380 milímetros correspondientes al año de 1980.

Para darnos una idea de la magnitud del fenómeno, en la Ciudad de México se registra anualmente un promedio de 700 a 1,200 milímetros de lluvia, por lo que podemos darnos cuenta que en solo un día la precipitación fue la mitad de lo que se registra anualmente en la Ciudad de México.

Tal cantidad de lluvia afectó gravemente a 13 de los 17 municipios de la entidad. Los que tienen mayores afectaciones son Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Tacotalpa y Macuspana. Este último se considera de los más afectados pues se ubica a poca distancia de los ríos Puxcatán y Tulijá.

El gobierno estatal estima que son cerca de 148 mil personas damnificadas por las lluvias, 35 mil 982 casas inundadas y hasta el momento lamentablemente 5 personas han perdido la vida, entre ellos un adulto mayor y su nieto que se voltearon en el cayuco en el que iban.

Es desgarrador ver en los medios de comunicación y redes sociales a familias enteras que lo han perdido todo, personas que hasta hace un par de días tenían un hogar y ahora viven en alguno de los 221 refugios que el gobierno del estado y federal han instalado.

Como mexicanas y mexicanos no podemos ser indiferentes ante las situaciones adversas que en esta ocasión afectan a nuestras hermanas y hermanos de Tabasco.

Como tabasqueña agradezco y reconozco que nuestra Jefa de Gobierno, al percatarse de la magnitud de lo ocurrido y en una clara muestra de humanidad y solidaridad, envió maquinaria y personal especializado para apoyar en las labores de desazolve en las comunidades afectadas.

De igual manera agradezco a mis compañeras y compañeros en el grupo parlamentario, quienes han apoyado la idea de instalar un centro de acopio en este Congreso para

recolectar víveres, productos higiénicos y de limpieza para enviarlos a la casa de Tabasco en la Ciudad de México y posteriormente sea dicha representación estatal quien se ocupe de hacerlos llegar a la población damnificada.

Cuando esta ciudad ha enfrentado desastres naturales no sólo hemos visto el apoyo y la unión de quienes vivimos en esta capital, somos testigos de la enorme ayuda que otros estados de la República y países nos han otorgado. Hoy nos toca devolver un poco de lo que hemos recibido. Las y los tabasqueños necesitan de nuestra ayuda.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto y con la certeza de que nuestra ciudad siempre ha estado a la altura en cuanto a solidaridad, les solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México aprobar la instalación de un centro de acopio en nuestras instalaciones, con el fin de recolectar las donaciones. Asimismo, que sea la propia Mesa Directiva del Congreso quien decida el lugar del centro de acopio y que sea esta misma quien haga la entrega a la representación del gobierno del Estado de Tabasco, conocida como Casa Tabasco, en beneficio de los damnificados por causa de las inundaciones ocurridas en el Estado de Tabasco.

Segundo.- Se exhorta a la Coordinación de Comunicación Social y al Canal del Congreso de la Ciudad de México a difundir la información del centro de acopio que se instalará en el Congreso de la Ciudad de México, así como la lista de productos de primera necesidad que se recolectarán en beneficio de los damnificados por causa de las inundaciones ocurridas en el Estado de Tabasco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud para modificar el presente punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 de la mañana.

(15:35 horas)